

# La participación política de las mujeres: un desafío para los partidos políticos

## FICHA BIBLIOGRÁFICA

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano

Tel. (506) 255-2955, Fax (506) 255-2244

Correo electrónico: [cph@arias.or.cr](mailto:cph@arias.or.cr)

Página web: [www.arias.or.cr](http://www.arias.or.cr)

Publicación del Foro Político de Mujeres

Coordinación general:

Carla Morales Rojas

Edición

Lizeth Orozco

Diseño Gráfico

Sapiens S. A.

Impreso en

2002

Esa publicación se realizó gracias al apoyo financiero del Fondo de Igualdad de Género (FIG) de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (ACDI)

# INDICE

Presentación .....	5
Participación Política de las Mujeres	
Conversatorio 25 de abril del 2001 .....	7
Resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados para la elección de candidaturas I	
Conversatorio 27 de junio del 2001 .....	17
Resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados para la elección de candidaturas II	
Conversatorio 27 de junio del 2001 .....	33
Celebración del aniversario del voto femenino	
Conversatorio 30 de julio del 2001 .....	47
Bibliografía .....	58



# PRESENTACION

En Costa Rica, desde 1990 y particularmente después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 en Beijing, se han realizado una serie de acciones que marcan una nueva etapa para las mujeres costarricenses en su acceso igualitario a los puestos de decisión. Este proceso, si bien ha permitido la consecución de logros importantes, pone en el tapete nuevas discusiones y sobre todo, plantea la necesidad de mantener una vigilancia constante sobre el efectivo cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres.

La aprobación y puesta en práctica de las normas que establecen una cuota mínima de participación política a favor de las mujeres, son una clara muestra de la afirmación anterior y de la necesidad de abrir un espacio hacia el cual enfocar nuestra atención.

En diciembre de 1996 se aprobaron una serie de reformas al Código Electoral, entre ellas, las que establecen la obligación de los partidos políticos de contar con mecanismos que aseguren la presencia de un 40% mínimo de mujeres, tanto en la estructura de los partidos políticos como en las papeletas para puestos de elección popular.

Si bien esa normativa marcó un hito importante como un medio para que más mujeres accedan a puestos de decisión, su aplicación ha seguido un camino con curvas y pendientes, poniendo obstáculos a la participación femenina. Las lecciones han sido muchas y una de las más importantes, la que nos enseña que el proceso no culmina con la aprobación formal de las cuotas y requiere de otras acciones concretas para su efectiva aplicación. La experiencia vivida por las mujeres en las elecciones de 1998 fue dura, cuando la mayoría de los partidos políticos incumplieron con la cuota establecida por ley.

Preocupadas por esta situación un grupo de mujeres provenientes de diversas organizaciones no gubernamentales, estatales y agrupaciones políticas, decidieron unir esfuerzos y conformar el “Foro Político de Mujeres”.

En el Foro participan mujeres provenientes del Partido Liberación Nacional (PLN), Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Partido Fuerza Democrática (PFD), Movimiento Libertario, Partido Acción Ciudadana y Partido Integración Nacional, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Centro de Orientación Familiar (COF), Fondo de Igualdad de Género de la Agencia Canadiense de Cooperación Internacional (FIG/ACDI), Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), Agenda Política de Mujeres, Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)<sup>1</sup>. Este se propone dar seguimiento al ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres costarricenses y particularmente, de su derecho a elegir y ser electas.

---

1 Las participantes son: Alicia Fournier y Andrea Muñoz, PLN; Iris Zamora y Ligia Castro, PUSC; Cecilia Rodríguez, Fuerza Democrática; Gabriela de San Román, Movimiento Libertario; Margarita Penón, Acción Ciudadana; Ana Lourdes Golcher, Integración Nacional; Lara Blanco y Carla Morales, Fundación Arias para la Paz el Progreso Humano; Marina de Solano, Centro de Orientación Familiar; Ana Elena Badilla, Fondo de Igualdad de Género/ACDI; Line Bareiro e Isabel Torres, Instituto Interamericano de Derechos Humanos; Ana Elena Obando, Agenda Política de Mujeres; Ligia Martín, Defensoría de la Mujer y Silvia Lara e Irma González, Instituto Nacional de las Mujeres.

Como parte de las actividades el Foro se propuso impulsar espacios de discusión y análisis sobre estos temas que se concretaron en una serie de conversatorios:

- \* 25 de abril de 2001: “Participación política de las mujeres”
- \* 16 de mayo: “Las mujeres y su consideración en los planes de gobierno de los partidos emergentes”
- \* 27 de junio: “Resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados para la elección de candidaturas I”
- \* 26 de julio: “Resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados para la elección de candidaturas II”
- \* 30 de julio: “Celebración del aniversario del voto femenino”

Es importante señalar que en el conversatorio realizado el 16 de mayo, no fue posible transcribirlo por problemas técnicos. En dicho evento participaron Vladimir de la Cruz del Partido Fuerza Democrática, Ana Lourdes Golcher del Partido Integración Nacional, Federico Malavassi del Partido Movimiento Libertario, Waldo Marquez del Partido Renovación Costarricense, Carlos Alberto Solís del Partido Acción Laborista Agrícola y la moderación estuvo a cargo de Ana Elena Obando miembro del Foro Político de Mujeres.

Expresamos un especial agradecimiento al personal del Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa por su apoyo en la transcripción de estos documentos, así como al Fondo de Igualdad de Género de la Embajada de Canadá, que en el marco del Proyecto: “Ciudadanas de Primera Categoría”, aportó los fondos para esta publicación.

Fundación Arias  
para la Paz y el Progreso Humano

Lara Blanco Rothe  
Directora Ejecutiva

Carla Morales, Oficial de Programas  
Coordinadora Foro Político de Mujeres

# Conversatorio sobre la participación política de la mujer

25 de abril del 2001

El conversatorio dio inicio con unas palabras de bienvenida por parte de Lara Blanco, Directora Ejecutiva de la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y miembro del Foro Político de Mujeres, quien explica que para el foro “es muy importante iniciar una discusión, una conversación con todas las mujeres que en este momento están aspirando a cargos de elección popular, y que precisamente, iniciamos hoy con este conversatorio”.

El objetivo de esta actividad, fue el de facilitar un encuentro, en el que la Sra. Sonia Picado diputada y Presidenta del Partido Liberación Nacional y la Sra. Rina Contreras, Presidenta de la Asamblea Legislativa y Presidenta del Partido Unidad Social Cristiana, expusieran su percepción en relación con la participación política de las mujeres y la incidencia personal dentro del partido en el cual militan, así como la participación de las mujeres en la definición estratégica de las propuestas y agendas de los dos precandidatos actuales de ambos partidos.

Además, fueron invitadas a este conversatorio mujeres candidatas a diputadas de los diferentes partidos políticos, así como organizaciones de la sociedad civil.

La dinámica del conversatorio consistió en una breve exposición por parte de ambas diputadas acerca de su rol como mujeres participando en la política. Seguidamente, las asistentes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron contestadas por las invitadas especiales.

A continuación, un breve resumen de los principales aportes de la actividad:

Intervención inicial de la Diputada Sonia Picado:

La intervención de la diputada Picado se basó en tres aspectos fundamentales : impulsar la solidaridad femenina, es decir , el apoyo mutuo entre mujeres sin distinciones partidarias, la violencia física y mental de la cual han sido víctimas las mujeres a través de la historia y el último, la protección que ha pretendido dar el Estado a través de sus leyes, inhibiendo con esto la participación política de la mujer.

El primer punto al que se refirió la diputada Sonia Picado fue el de la solidaridad femenina. Al respecto cita a la escritora Yolanda Oreamuno quien dijo “las mujeres -a menudo- somos las peores enemigas de la mujer”. La diputada indica que a ella le ha correspondido, en algún momento, experimentar ese sentimiento expresado por la escritora Oreamuno . Señala: “siempre he dicho que yo he pagado un alto precio por el derecho a pensar, un alto precio por querer trabajar en derechos humanos, un alto precio por querer lo que yo pienso que es mejor para mí (...) En esto encontré, a menudo, muy poca solidaridad, tanto de hombres como de mujeres y por eso siento que como mujer este primer llamado que quiero hacerles es el de solidaridad entre nosotras, sin eso no es posible trabajar. Estoy hablando de solidaridad dentro y fuera de los partidos”.

Como otro punto medular, la diputada Picado exalta el maltrato físico y mental del cual ha sido víctima la mujer a través de la historia. Para ilustrar este aspecto, hace lectura de una crónica colonial que publicó Anastasio Alfaro, y que se refiere a la narración que hace un personaje, el “Padre Lagunilla”, sobre la costumbre que tenían las indias en el Orinoco de matar a sus hijas recién nacidas o enterrarlas vivas. Ante esta situación, el Padre Lagunilla preguntó a una india la razón del actuar de las madres que ejecutaban a sus hijas. La india responde al padre, narrándole la vida incansable de trabajo, fuera y dentro de su hogar, que llevan las mujeres en su comunidad. Las siguientes citas son un extracto de la respuesta de la india: “Padre, piense bien los trabajos que sufre una pobre india entre estos indios” (...) “...ojalá , padre mío, que mi madre me hubiera hecho el cariño de su amor, enterrándome luego que nací, con eso no tuviera mi corazón tanto que sentir, ni mis ojos tanto que llorar”.

Aunque los tiempos han cambiado, la mujer sigue siendo víctima de la violencia; así lo afirma la diputada al decir “...me parece que guardando las distancias, aún mucho de esto existe, no sólo en Costa Rica, sino en el mundo,

En esto encontré, a menudo, muy poca solidaridad, tanto de hombres como de mujeres y por eso siento que como mujer este primer llamado que quiero hacerles es el de solidaridad entre nosotras, sin eso no es posible trabajar. Estoy hablando de solidaridad dentro y fuera de los partidos.

cuando hoy vemos que para los niños el lugar donde realmente son maltratados, es fundamentalmente en el hogar. Cuando sabemos que no hay un lugar más peligroso para la mujer que su propia casa, porque más mujeres mueren en su casa, que en ningún otro lado...”.

Continúa ilustrando este tema, tomando como ejemplo la situación de las mujeres de Afganistán y la pasividad del mundo ante su realidad: “...las apedrean por no salir con un hombre, mujeres profesionales que habían logrado ya un nivel de vida y una libertad, en este momento están siendo apedreadas por salir solas, están muriendo de hambre en sus casas, ante el miedo de salir...”.

La diputada se refiere también, al rol protector que el hombre siempre ha asumido hacia la mujer y dice “...cuando es el hombre el que se mezcla en política, todas y todos en la casa lo apoyamos; cuando somos nosotras, los primeros en reaccionar, muy a menudo, son los hijos que quieren, proteger a la mamá.” Al respecto, también opina que, después de haber leído varias veces las actas de la constituyente de 1949, concluye que el argumento de los señores que elaboraron esta constitución -y piensa que lo hicieron de buena fe- fue el de proteger a la mujer, no permitiéndole participar en política. La diputada Picado liga esta idea con el ejemplo de la india del Orinoco y piensa que “...en la realidad, esa protección en última instancia, nos sigue manteniendo en esa esclavitud de la que habló la indígena, ¿porqué?, porque nosotras seguimos cumpliendo con el trabajo en la calle, con el trabajo que hacemos, incluso en puestos de hombre, pero tenemos que mantener nuestro trabajo en la casa...”.

...el primer espacio que tenemos que ganar es decir “somos nosotras”

Como último punto en su intervención, Doña Sonia hace la siguiente recomendación: “el primer espacio que tenemos que ganar es decir somos nosotras”. Agrega que no ocupó importantes cargos públicos a nivel gubernamental, por no darse ese espacio del cual habla, porque permitió que su exmarido contestara por ella las invitaciones que le hicieron importantes dirigentes políticos para ocupar dichos cargos. La diputada Picado trae a su mente la respuesta de su exesposo ante los mencionados ofrecimientos: “Sonia no participa en política”.

En este tema, cierra diciendo “uso la expresión ‘no me dejaron’, porque es literalmente lo que sucede, es decir ‘no nos dejan’”.

## Intervención de la diputada Rina Contreras López

La participación de la diputada Rina Contreras hace referencia a la labor que han realizado las once diputadas, así como sus estrategias para anteponer los intereses de las mujeres en todos los proyectos y la necesidad de luchar por una redefinición de tareas y funciones a nivel social. Hace un ofrecimiento por parte de las actuales diputadas, de informar sobre el ambiente legislativo, a las candidatas que resulten electas.

Inicia, compartiendo su experiencia personal, e indica que como cualquier otra mujer, tuvo que enfrentar obstáculos que le impedían llegar a alcanzar puestos de injerencia política y dice que "...como madre, al igual que muchas de ustedes, he tenido que llevar la sobrecarga de trabajo al tener que cumplir -porque nos piden siempre excelencia en todo - los roles de madre, compañera y todas las demás funciones que la sociedad patriarcal nos ha atribuido a las mujeres...".

Con base en su vivencia como legisladora al haber compartido con 10 compañeras diputadas, externa su orgullo por la solidaridad que tuvieron, así por el ejemplo dado por sus compañeras: "...las mujeres son las puntuales siempre, son las que dejan cualquier cosa para estar en las comisiones, para estar en el plenario, y es en las que una se apoya, no importa de que partido político sean, siempre me han apoyado..."

En cuanto a la labor que han venido realizando las once diputadas, la Lic. Contreras exalta nuevamente la unión que las ha caracterizado durante estos años de gestión legislativa, porque han antepuesto los intereses de las mujeres en cada una de las comisiones en las que han trabajado, analizando los proyectos con visión calculadora, pero a la vez, con el corazón, con el pensamiento y con una inteligencia emocional: "...En estos temas, nos olvidamos de conveniencias partidarias para formar un solo bloque en la búsqueda de un objetivo común y con ella hemos optimizado el papel como legisladoras; sabemos de la importancia que reviste presentar e impulsar todas aquellas iniciativas que sin importar de dónde vengan, signifiquen un cambio cualitativo y cuantitativo en la calidad de vida de las mujeres costarricenses..."

"...las mujeres son las puntuales siempre, son las que dejan cualquier cosa para estar en las comisiones, para estar en el plenario, y es en las que una se apoya, no importa de que partido político sean, siempre me han apoyado..."

Para mantener sobre la mesa el tema de la mujer, las once diputadas desarrollaron acciones y conjugaron esfuerzos para visibilizar la situación de desventaja que afrontan las mujeres en Costa Rica, mediante foros, conferencias y la coordinación de esfuerzos con organizaciones de mujeres e instituciones públicas que dirigen programas para las mujeres, con el propósito de que algunos proyectos de ley se tramitaran y aprobaran en la Asamblea Legislativa, como por ejemplo la Ley contra la Prostitución Infantil y la Ley de Paternidad Responsable. Para esta labor, comenta la diputada Contreras, “...vimos la necesidad de desarrollar estrategias conjuntas, de mantener una posición negociadora y no impositiva para lograr avances importantes. Hemos notado que los mayores frutos obtenidos se han dado a través de la concertación y no de la imposición”.

Para apoyarse aún más en esta labor, la diputada Rina Contreras comenta que “cada una de nosotras nos hemos propuesto asumir una posición de liderazgo dentro de nuestros respectivos partidos; con mucho orgullo vemos como la diputada Sonia Picado es Presidenta del Partido Liberación Nacional, y yo, Presidenta del Partido Unidad Social Cristiana...”. Con este papel, pretenden impulsar a todas aquellas mujeres que tienen aspiraciones políticas para que no desmayen en el intento. Sin embargo, hace la salvedad que en el tema de la participación política de las mujeres, los cambios apenas se empiezan a observar.

“debemos de modificar los patrones culturales que nos ponen en una condición de desventaja a las mujeres y para ello es importante lograr el concurso de esfuerzos de todos los actores sociales, que finalice con la firma de un nuevo contrato social que evidencie la igualdad de oportunidades y responsabilidades en el ámbito privado y público”

La diputada Contreras, insiste en que queda mucho camino por recorrer para lograr una mayor participación política de la mujer, pero que es necesario seguir luchando: “debemos de modificar los patrones culturales que nos ponen en una condición de desventaja a las mujeres y para ello es importante lograr el concurso de esfuerzos de todos los actores sociales, que finalice con la firma de un nuevo contrato social que evidencie la igualdad de oportunidades y responsabilidades en el ámbito privado y público”. Con esta redistribución social de tareas y funciones, además de favorecer no sólo a las mujeres, quienes tendrán mayor injerencia en los puestos de decisión, obtendremos otros beneficios sociales. Así lo afirma la diputada Contreras al decir “...se renovará la imagen que sobre la política y los políticos se tienen en estos días, pero sobre todo, no tendremos que esperar otro siglo más para que las naciones del mundo, incluyendo la costarricense, vivan en una verdadera y auténtica democracia”. Como lo mencionó inicialmente, esta tarea no

es nada fácil, sin embargo, hace énfasis al expresar "...es obligación nuestra asumir el reto, tomarlo y dar la lucha".

Finalmente, la diputada Contreras externa el ofrecimiento que hacen las actuales diputadas en ofrecer su experiencia a las diputadas electas para el próximo período: "...estamos planeando que una vez que las candidatas a diputadas hayan salido electas, nosotras, las actuales diputadas, les ayudemos con una especie de pasantía (...) para ponernos a su disposición desde nuestras oficinas, con el fin de que no entren a su legislatura como entramos nosotras".

Así, finaliza la intervención de las diputadas. Seguidamente, la moderadora abre el espacio a un período de preguntas por parte de las asistentes hacia las licenciadas Contreras y Picado.

Las preguntas fueron las siguientes:

¿Qué mecanismos han desarrollado o van a desarrollar, no solamente para garantizar el 40% de las mujeres en los puestos de elección popular, sino en los diferentes puestos que vienen posteriormente, como en los ministerios, viceministerios, en las oficialías mayores y en otros cargos políticos y públicos de importancia?, es decir ¿qué han pensado precisamente para garantizar que nuestra participación no se reduzca al 40% en las papeletas?

La diputada Sonia Picado responde:

-Me parece que solo basándonos en organización y en exigencia de las mujeres del partido que gane. Por ejemplo, me tocó asistir a la elección del Presidente Clinton y las mujeres se organizaron y exigieron -porque ellas habían hecho ganar al Presidente Clinton- que Madelein Albright fuera nombrada como Ministra de Relaciones Exteriores. Es por eso que la Sr. Albright ocupa ese puesto, porque lo exigieron las organizaciones de mujeres y si nosotras no nos organizamos para exigir poder para otras mujeres, nadie nos lo va a dar.

La respuesta de la diputada Rina Contreras es coincidente con la de su colega:

"Es por medio de la presión nuestra, que podremos garantizar que ese 40% sea representativo también en los puestos que no son de elección popular". Y agrega además

"...estamos planeando que una vez que las candidatas a diputadas hayan salido electas, nosotras, las actuales diputadas, les ayudemos con una especie de pasantía (...) para ponernos a su disposición desde nuestras oficinas, con el fin de que no entren a su legislatura como entramos nosotras".

otro aspecto importante para que se logre esa representatividad: “informar a las mujeres dentro de cada partido. Por ejemplo, en el PUSC, lo hacemos desde el Frente de Mujeres, ya que por lo general la información se le da a la mujer tarde para que no pueda participar, o no se le da, o la información que obtiene es incorrecta”.

¿El 40% está definido? , ¿el Tribunal Supremo de Elecciones se pronunció en función de puestos elegibles?. El asunto es que la pelea a lo interno sigue siendo intensa, ¿cómo vamos a hacer las mujeres en los diversos partidos para que no vuelvan a ubicar a las mujeres en puestos elegibles N° 9, N° 10 o N° 11?

...si una lista llega con menos del 40% no se inscribe, o sea que no se puede garantizar si la mujer va a ir. Por ejemplo, si en Alajuela hay cinco puestos, si va a estar en el segundo y en el quinto, es el promedio histórico, ahí tiene la responsabilidad el partido de pelear porque tiene que sacar ese promedio histórico que puede ser más, pero que no debería ser menos...

Responde la diputada Sonia Picado:

El Tribunal Supremo de Elecciones no va a inscribir papeletas que no tengan el 40%, o sea que el mismo Tribunal dio la respuesta jurídica en su resolución, es decir, si una lista llega con menos del 40% no se inscribe, entonces lo que no se puede garantizar si la mujer va a ir. Por ejemplo, si en Alajuela hay cinco puestos, si va a estar en el segundo y en el quinto, es el promedio histórico, ahí tiene la responsabilidad el partido de pelear porque tiene que sacar ese promedio histórico que puede ser más, pero que no debería ser menos, porque es lo que históricamente se ha tenido.

Estoy hablando de Liberación Nacional, de esos cinco puestos al menos dos tienen que ser mujeres, puede ser el primer puesto y el tercero, puede ser el segundo y el quinto, pero lo que no pueden hacer es inscribirse con menos de dos mujeres en cinco, podrían ser tres mujeres y dos hombres, entonces aquí lo que estamos balanceando es que no podrían ser cinco mujeres, porque en este momento la discriminación positiva va en el sentido de que no serían cinco mujeres, sino que habría que integrar dos hombres en ese caso.

¿Qué están haciendo las mujeres que ya han logrado mayores niveles para favorecer a las mujeres de base?

Respuesta de la diputada Sonia Picado:

Al respecto, un grupo de mujeres de base de Desam-

parados plantea dos cosas importantes: En primer lugar, la necesidad de organización y lo que es fundamental educación. No me gusta la palabra en español, pero ya se usa mucho y la voy a utilizar “empoderamiento”. Es importante que las mujeres sientan que sí pueden y una de las cosas que más me ha sorprendido es que cuando uno hace campaña (yo he realizado campañas en zonas muy pobres, zonas rurales, todo el país) observa que las mujeres son las líderes de esa comunidad, las mujeres son las que controlan y manejan, son nuestras mejores dirigentes y cuando una les dice “ahora usted tiene que participar como regidora”, ellas contestan “¿usted cree que pueda?”.

Debido a esto, es importante darle esa confianza a la mujer. Esa es una lucha en donde debe de existir ese movimiento de espiral, en donde unas capacitamos a las otras ya que esto es muy importante. Las mujeres de base son las mujeres que hacen los partidos políticos; siempre hemos estado en política. Lo que sucede es que la mujer se mata trabajando en la base haciendo sandwiches, banderas, se mueve con la comunidad, hace labor de puerta a puerta y luego le traslada el poder para que el marido, el hijo, el primo o el tío, vaya al Congreso, pero ella no asume ese poder político

Eso que dicen ustedes de que tenemos que pagarlo con sangre, lo dije yo y doña Rina, que lo pagamos a un alto precio. Una de ustedes ha dicho es una lucha a muerte, es desgastante, es cansado, y a ratos una siente que no da más, pero las mujeres siempre podemos dar más y eso de dar es muy importante.

La diputada Rina Contreras, abordó esta pregunta respondiendo:

“Doña Sonia y yo hemos venido hablando de la importancia de recursos para capacitación dentro de los partidos políticos. Sin embargo, desde el momento que asumimos la Presidencia, los partidos han estado sin dinero, así es que es con las uñas con lo que hemos venido trabajando. Pero me parece que la capacitación, se puede abordar a través de fundaciones y asociaciones de mujeres”.

En relación con el ofrecimiento de las diputadas, en cuanto a las pasantías para las diputadas que resulten electas, se pre-

Lo que sucede es que la mujer se mata trabajando en la base haciendo sandwiches, banderas, se mueve con la comunidad, hace labor de puerta a puerta y luego le traslada el poder para que el marido, el hijo, el primo o el tío, vaya al Congreso, pero ella no asume ese poder político...

gunta si existen los recursos para eso desde la Asamblea.

Respuesta de la diputada Sonia Picado:

El recurso mayor -y en esto doña Rina puede contestar mucho mejor que yo- no es tanto económico, es la voluntad de decirle a una de las compañeras que salga electa 'venga a mi oficina', pase un día conmigo, vea lo que hay que trabajar, vea quienes son los asistentes, cómo se mueve la Asamblea.

En este punto coincide doña Rina al responder:

El apoyo a las mujeres y, una vez que pasen las elecciones, a las diputadas que hayan salido favorecidas, es lo que podemos ofrecerles, porque aquí en la Asamblea económicamente no se puede dar. Reitero nuestro apoyo de tenerlas en nuestras oficinas y ayudarles, enseñarles para que lleguen con la mayor seguridad posible.

¿Cuál es el compromiso de ustedes después de la Asamblea Legislativa, seguir apoyando al interior de los partidos en liderazgo y la participación política de las mujeres?

Respuesta de la diputada Sonia Picado:

El apoyo a las mujeres y, una vez que pasen las elecciones, a las diputadas que hayan salido favorecidas, es lo que podemos ofrecerles, porque aquí en la Asamblea económicamente no se puede dar.

Esta es una lucha en la que una no entra hoy para salirse mañana. Las mujeres que estamos en esta sala tenemos una trayectoria, un compromiso. Voy a trabajar por la mujer siempre dentro del partido, pero siempre fuera del partido también.

¿Debemos conformarnos con ese 40% de participación o debemos de luchar por una equidad de 50 y 50?

La diputada Rina Contreras responde:

“Ese 40% es mínimo, no es que nos vamos a conformar con ese porcentaje, pero es al menos el 40%. Hubo que hacerlo así, porque era la única manera de que se abriera. La esperanza nuestra es que dentro de pocos años ya ni siquiera exista. Es una cuota y espero que la sobrepasemos“.

El conversatorio finaliza con las palabras de la moderadora, Lara Blanco, exhortando a la audiencia a ejercer

el derecho al voto en las próximas elecciones y en especial, hace un llamado para que “votemos por mujeres y apoyemos las candidaturas de las mujeres”. Agradece también a la Comisión Legislativa de la Mujer, por haber brindado la posibilidad de hacer este conversatorio en la Asamblea Legislativa y al Tribunal Supremo de Elecciones que facilitó una muestra de fotografías que se expuso durante la actividad.

## Resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados para la elección de candidaturas

“votemos por mujeres y apoyemos las candidaturas de las mujeres”

27 de junio del 2001

El conversatorio inició con las palabras de Ligia Martín, Directora de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes, y miembro del Foro Político de Mujeres.

La Sra. Martín informa a la audiencia acerca del quehacer del Foro Político y quienes lo conforman<sup>1</sup>. Indica que uno de los aspectos fundamentales que las unió como foro fue el monitoreo del cumplimiento del cuarenta por ciento (40%) en puestos elegibles de las mujeres en la coyuntura electoral. Sin embargo, anota que los objetivos y propósitos de este movimiento no se reducen a este monitoreo, sino que existe una enorme necesidad de conocer permanentemente la posición de los diferentes partidos que están aspirando a puestos de decisión política, en relación al papel que ocupan las mujeres dentro de sus planes.

Inicia esta reflexión citando uno de los párrafos de la Plataforma de Acción de la Conferencia de la Mujer de Beijing en 1995: "La participación política de la mujer en la vida política, desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de la mujer. La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones, no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de las mujeres. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de las mujeres a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, no se podrían perseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y de paz."

Aclara que el objetivo del conversatorio, es que las tres candidatas a diputadas que se han invitado -Ana María Botey del Partido Fuerza Democrática, Margarita Penón, del Partido Acción Ciudadana y Rina Contreras del Partido Unidad Social Cristiana- se refieran a los siguientes aspectos:

- \* ¿Cuáles han sido los mecanismos utilizados en cada uno de sus partidos para la elección de las candidaturas femeninas, principalmente en las papeletas?,
- \* ¿Cuáles han sido los resultados de dichos mecanismos?
- \* ¿Cuáles son las consecuencias que ya se conocen o prevén sucederán en las futuras asambleas que van a venir de los partidos políticos?

La moderadora hace la observación de que a este conversatorio fue invitado el Diputado Otto Guevara del Movimiento Libertario, quien no aceptó la invitación y declinó la posibilidad de que alguna otra persona viniera en su repre-

---

1 El Foro Político de Mujeres está formado por mujeres provenientes de los partidos políticos Liberación Nacional, Unidad Social Cristiana, Acción Ciudadana, Fuerza Democrática, Movimiento Libertario, Defensoría de los Habitantes, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, Instituto Interamericano para los Derechos Humanos (IIDH), Instituto Nacional de las Mujeres, Centro de Orientación Familiar, Agenda Política de Mujeres y la Agencia Canadiense de Cooperación Interacional

sentación.

Inicia narrando la experiencia de su partido en relación a los aspectos señalados, la señora Ana María Botey:

La Sra. Botey hace un breve recorrido en relación con la historia del voto en Costa Rica. Indica que hasta 1913, las elecciones eran de dos grados: en la de primer grado sólo podían votar los hombres mayores de 21 años; y en las de segundo grado, estaban incluidos los hombres que además de poder elegir, podían ser electos. En este tipo de sufragio, los hombres debían saber leer y escribir y tener determinados ingresos o capital. Dentro de esta categoría, se ubicaba sólo un 15% de los hombres.

Después de ese año, se estableció el voto directo, pero público. En 1925 la Constitución dió lugar al voto secreto, en 1936 al voto obligatorio y al voto femenino o al sufragio universal en 1949.

Sin embargo, rescata que pese a que no fue hasta 1949 cuando se contempla la participación política de la mujer, ya anteriormente las mujeres venían participando no sólo en tareas de apoyo electoral, sino en tareas políticas como discursos, presentación y apoyo a candidatos, esto especialmente a partir de 1920, cuando surge el Partido Reformista.

Apoya este argumento, resaltando el papel de Carmen Lyra, quien fue la primera mujer de la generación de intelectuales maduros que rompió con esa generación y se integró al Partido Comunista, el cual fue fundado en 1931. Menciona a otras mujeres como Luisa González, Emilia Prieto y Adela Ferreto que, en esa época, fueron grandes organizadoras y desarrolladoras de personajes, como el caso de Carlos Luis Fallas, héroe de las letras nacionales, quien fue, según indica la Sra Botey, “creado y desarrollado por Carmen Lyra”.

Cierra esta referencia histórica e inicia su reflexión sobre la experiencia de su partido con el cumplimiento de las cuotas y de acuerdo con lo que establece el Código Electoral,. Explica que el Partido Fuerza Democrática realizó sus elecciones distritales, en las que se presentaron diferentes papeletas de grupos que concursaban por ser miembros en

En 1925 la Constitución dió lugar al voto secreto, en 1936 al voto obligatorio y al voto femenino o al sufragio universal en 1949.

los Comités Ejecutivos de Distritos, en los Comités Ejecutivos Cantonales, el Directorio Cantonal y en las Asambleas Provinciales. Durante este proceso, se exigió que al menos el 40%, de esos órganos, estuviera representado por mujeres.

La Asamblea Nacional nombró a un Comité Ejecutivo Superior y al Directorio Político Nacional. En esta elección, también se guardó la proporcionalidad del 40%, y de acuerdo a lo expresado por la Sra. Botey “este fue un esfuerzo grande que se hizo para promover la participación de las mujeres, ya que fue difícil alcanzar esa proporcionalidad en algunas provincias, pero se impuso la medida de discriminación positiva para integrar las mujeres al trabajo político”.

“este fue un esfuerzo grande que se hizo para promover la participación de las mujeres, ya que fue difícil alcanzar esa proporcionalidad en algunas provincias, pero se impuso la medida de discriminación positiva para integrar las mujeres al trabajo político”

En cuanto a la proporcionalidad en los puestos de elección popular, y tal como lo establece el Estatuto del Partido Fuerza Democrática, la Asamblea Nacional era el órgano a quien le competía decidir sobre este asunto. Además, dicho Estatuto indica en el Artículo 47 que para hacer una convocatoria, una consulta abierta o cerrada debe convocarse a la Asamblea Nacional para tal fin, con 20 meses de anticipación al día de las elecciones. A este respecto añade la expositora: “sin embargo, muchos consideramos que era importante que hubiera una participación mayor de la Asamblea Nacional para decidir quienes eran los candidatos”.

Así es como la Asamblea Nacional, en un acuerdo político, solicitó a las Asambleas Provinciales que presentaran una propuesta de candidatas y candidatos a diputadas y diputados. Sin embargo, señaló la Sra. Botey que “...algunos creimos que no era suficiente, entonces hicimos propuestas para que se realizara otro tipo de consultas, pese a que el Estatuto no lo posibilitaba, incluso algunos pensaron que había que hacer una consulta abierta...”. El Cantón de Montes de Oca —al cual pertenece la Sra. Botey— envió una propuesta de consulta a la Asamblea Provincial de San José, en la que solicitaron que se brindara la opción a los Comités Ejecutivos de Distrito, a las Asambleas Cantonales y a los Miembros de las Asambleas Provinciales, para que votaran por un hombre y una mujer y luego la suma de votos fuera la propuesta final que la Asamblea Provincial hiciera a la Asamblea Nacional. Sin embargo, posteriormente el cantón de San Pedro, se unió a una propuesta que hicieron los cantones de Desamparados y Tibás, en la cual se ampliaba la con-

sulta, incluyendo a los miembros de la Asamblea Nacional, del Tribunal Electoral y a los miembros del Tribunal de Ética, que no formaran parte de los organismos citados anteriormente. Estas propuestas, finalmente, no fueron aceptadas por la Asamblea Provincial de San José.

De esta manera, cada Asamblea Provincial, decidió hacer propuestas de candidatos y candidatas a diputados y diputadas, las cuales fueron llevadas a la Asamblea Nacional, la cual, el día 9 de junio pasado, ratificó las propuestas presentadas por las provincias de Guanacaste, Heredia, Limón, Cartago, Alajuela. No ratificó la de San José, porque se consideró que había violentado los acuerdos políticos y presentaba una serie de problemas internos. Tampoco se ratificó la propuesta de la provincia de Puntarenas.

Seguidamente, la señora Botey hace dos reflexiones: la primera se refiere a la pregunta ¿es suficiente el cuarenta por ciento de representación femenina para asegurar la participación política de las mujeres? Y responde: “No, porque definitivamente vemos que este mecanismo lo han usado, fundamentalmente, algunas mujeres de los sectores medios y altos para asegurar sus puestos dentro de las estructuras partidarias y en los puestos de representación política”.

La segunda reflexión la introduce haciendo otra pregunta: “¿qué he visto de las mujeres que han sido electas en los órganos de vida partidaria?” a lo cual responde: “algunas de ellas han sido electas, pero no participan, porque tienen que cuidar los hijos...”. Esto la lleva a expresar, de que se debe de apuntar hacia un equilibrio entre la esfera pública y privada porque, según indica “la mujer ha invadido la vida pública, pero la organización de la vida privada recae sobre ella y solo si ambos sexos asumen responsabilidades en la vida privada, podrá surgir una nueva igualdad...”

Algunos puntos que indica la Sra. Botey, que no permiten una real y efectiva participación de la mujer en la política son:

- \* La mujer se ha incorporado al mundo del trabajo, pero éste no le ofrece opciones de cuidado para sus hijos, para que pueda dedicar más tiempo a su crecimiento personal, a su incorporación en otras esferas, como por ejemplo la política.

- \* La mujer está llena de carencias, principalmente de tiempo y de formación. Al respecto resalta que este es un punto medular en el que las organizaciones sociales y los partidos políticos tienen que ponerle mucha atención, porque según dice "...ahora estamos resolviendo la cantidad, pero tenemos que resolver la calidad, la confianza en sí mismas..."
- \* Las leyes, las instituciones, el marco jurídico, no es suficiente, ya que tiene que ir acompañado de un movimiento de transformación social en el que las mujeres tienen que estar en primera línea.

La mujer se ha incorporado al mundo del trabajo, pero éste no le ofrece opciones de cuidado para sus hijos, para que pueda dedicar más tiempo a su crecimiento personal, a su incorporación en otras esferas, como por ejemplo la política.

Sintetizando los aspectos anteriores y para finalizar su intervención, la Sra. Botey expresa que "los obstáculos de clase, de género y de etnia son las grandes desigualdades que tienen que resolverse en los programas políticos de los partidos" En tanto esto no suceda, ve muy difícil y lejana la plena participación política de las mujeres. Concluye diciendo: "...sin embargo, estamos en esta tarea".

La moderadora da la palabra a la Sra. Margarita Penón.

Doña Margarita inicia su intervención indicando de que "la historia que tiene que contar es corta." Exalta de que una de las motivaciones de unirse al Partido Acción Ciudadana y volver a la vida política, fue ver el mandato estatutario de ese partido, el cual demandaba el 50% de participación a todo nivel para las mujeres en puestos de representación, tanto dentro del partido, como en puestos de elección y en nombramientos de un futuro gobierno.

Una de las acciones que tomó el partido a la par de ese mandato, fue que a nivel de las elecciones distritales, los distritos nonis fueron encabezados por una mujer y los distritos pares por un hombre. Esto garantizaba que si la suma de los distritos era par, entonces había cincuenta y cincuenta y si era nonis iba a dársele un apoyo con lo que iban a ver más mujeres que hombres.

Acotó, además, que dentro de los estatutos del Partido Acción Ciudadana, los miembros y las miembras de la Asamblea Nacional, tienen que renunciar un año antes, si tienen alguna aspiración diputadil. Para encabezar puestos para la diputación, por ejemplo, se sigue el mismo mecanis-

mo que se utilizó en las distritales, es decir, en las provincias nonis encabeza una mujer y en las pares, encabeza un hombre.

En las Asambleas Cantonales -en donde era diez y diez la elección- ya no era prioritaria la elección de hombres y mujeres, ya que lo importante era la representatividad geográfica. Debido a esto, el partido entró en una etapa donde por un tiempo los hombres decidieron que ellos encabezaban; así se iban a elegir primero los cinco representantes de ellos y luego las cinco representantes mujeres. Posteriormente, este proceso fue progresando hasta que se decidió que las mujeres se elegirían primero, debido a que se empezó a dar el fenómeno de que en ciertos lugares se decía: “desgraciadamente, aunque nosotros tengamos representación de mujeres, ninguna de ellas quiere, ninguna de ellas puede, por lo que no podían presentar una candidatura de mujer, sino una de hombre”.

A manera de anécdota narra que cuando el Partido Acción Ciudadana llegó a la Asamblea Nacional, había paridad, es decir, treinta y cinco hombres y treinta y cinco mujeres.

Doña Margarita anota, de que ha habido una transformación rápida en el partido y es que, anteriormente se consideraba que no había necesidad de una Comisión Nacional de la Mujer, debido a la paridad existente dentro de él. Sin embargo, los mismos compañeros han visto lo difícil que ha sido este proceso, por lo que piensa que ya “...tenemos abonado el terreno para formar una Comisión Nacional de Mujeres”.

En este sentido, exorta al Foro Político para trabajar sobre la necesidad de que las mujeres que tienen opciones de representación, tanto dentro de los partidos como en las elecciones nacionales, tengan acceso a una capacitación en perspectiva de género.

Doña Margarita Penón, da a conocer el hecho de que dentro del Partido Acción Ciudadana, el treinta por ciento de la deuda política está destinada a la capacitación y que de este monto el 15% es para la capacitación de las mujeres.

Indica también que dentro del partido, hay muchos espacios en donde colaboran las mujeres: el Movimiento de Juventud está dirigido por una mujer, la Coordinadora General de todas las convocatorias que se han hecho para estruc-

“los obstáculos de clase, de género y de etnia son las grandes desigualdades que tienen que resolverse en los programas políticos de los partidos”

...se empezó a dar el fenómeno de que en ciertos lugares se decía: “desgraciadamente, aunque nosotros tengamos representación de mujeres, ninguna de ellas quiere, ninguna de ellas puede, por lo que no podían presentar una candidatura de mujer, sino una de hombre”

...dentro del partido, hay muchos espacios en donde colaboran las mujeres: el Movimiento de Juventud está dirigido por una mujer, la Coordinadora General de todas las convocatorias que se han hecho para estructurar esa plataforma, es una mujer.

turar esa plataforma, es una mujer.

Doña Margarita termina su intervención indicando que “ el día que se instaló la Asamblea Nacional, pensé que, en efecto, se estaba presentando un acto histórico en la vida política costarricense”.

Tiene la palabra la Diputada Rina María Contreras, Presidenta del Partido Unidad Social Cristiana:

La Diputada Contreras indica que de acuerdo al Código Electoral en el artículo 60 y en los artículos 16 y 18 del Estatuto del partido, se establece que en las asambleas distritales, cantonales y provinciales, deben de resultar electas, al menos, el 40% de mujeres. El mecanismo utilizado para cumplir con esto, es la alternabilidad en la inscripción de las papeletas electorales: mujer hombre o hombre mujer, durante las asambleas distritales que se realizaron el pasado 29 de marzo.

Según doña Rina, aquellas personas que lograron obtener en este proceso más del 40% de los votos y el 4% de los votos del padrón electoral de la región, podrán ir directamente al escrutinio nacional. De 31 personas que lograron alcanzar esa condición, 9 de ellas son mujeres. Solamente 4 regiones del país, tendrán que someterse a la Asamblea Nacional del Partido, por no haber alcanzado los requisitos mencionados.

En relación a este proceso, doña Rina expresa su preocupación en cuanto a la conformación de la Asamblea, es decir, entre la gente que sacó candidatos y candidatas y los que sacaron porcentajes para pasar directo a formar parte de una papeleta, ya que habrá una lucha por los puestos. En palabras de doña Rina: “...sí me preocupa ver cómo reaccionarán los compañeros y las compañeras a la hora de una disputa por porcentaje, en caso de que los compañeros hombres hayan obtenido más votos, les tocará ceder su campo a una mujer para cumplir con el porcentaje del 40%. En ese sentido habrá que ver cómo se comportará la Sala Constitucional en este caso”.

La expositora hace la observación de que a simple vista, parecer ser reducido el número de mujeres resultante de este proceso. Sin embargo, resalta el hecho de que estas 9 mujeres se incorporarán en sus respectivas provincias

en puestos elegibles para cumplir con el 40% establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones, lo que asegura que muy probablemente ocuparán una curul en la próxima legislatura. Lo anterior ahunado al hecho de que dentro de las listas de los cinco puestos nacionales, se debe aplicar también el 40%, lo que adiciona al menos dos mujeres más a las nueve que ya resultaron electas. Esto -a criterio de doña Rinalle a realizar proyecciones positivas para las mujeres socialcristianas.

Exalta el valor de las cuotas, no sólo a nivel cuantitativo, sino también demostrativo ejemplarizante y educativo, ya que según dice "...muchas mujeres que por años han prestado su trabajo político al servicio de los hombres participan en las contiendas electorales sabiendo que tienen posibilidad de lograr sus aspiraciones y que serán tomadas en cuenta como sujetas activas de los procesos electorales." Asimismo, opina que las bondades de las cuotas no son únicamente para las mujeres del presente, ya que estima que "estos mecanismos tienen consecuencias directas para las futuras generaciones de mujeres y quienes con el ejemplo, podrán observar con gran normalidad la incorporación y acceso de muchas mujeres ocupando puestos de decisión".

Para cerrar su intervención, expone la necesidad de sensibilizar a las próximas diputadas acerca de la necesidad de proponer mayores alternativas de participación política dentro de los partidos, es decir convencerlas de la necesidad de que incluyan, dentro de sus propuestas, proyectos de ley e iniciativas que signifiquen elevar la calidad de vida del 50% de la población que son las mujeres y apoyar otros proyectos de ley que beneficien a las mujeres, aunque sean de otros partidos políticos.

La moderadora Ligia Martín toma la palabra, y hace una síntesis de los temas expuestos. Indica que uno de los aspectos que llama mucho la atención, es que los tres partidos utilizaron mecanismos diferentes, con resultados y consecuencias también diferentes.

Otro aspecto importante, de acuerdo con la moderadora, es que si bien esta exigencia del 40% ha sido una lucha necesaria, no es el mecanismo suficiente para lograr la participación femenina. Es decir, hay otras dificultades a nivel personal, doméstico y de inseguridad de parte de las mujeres, que les impide lanzarse fuertemente a pelear puestos en el plano político, porque debe de empezar a exigir, empe-

"...sí me preocupa ver cómo reaccionarán los compañeros y las compañeras a la hora de una disputa por porcentaje, en caso de que los compañeros hombres hayan obtenido más votos, les tocará ceder su campo a una mujer para cumplir con el porcentaje del 40%. En ese sentido habrá que ver cómo se comportará la Sala Constitucional en este caso".

zando por sus relaciones interpersonales, el derecho que tiene como ser humana a participar en este tipo de contiendas.

La moderadora abre el espacio al período de preguntas por parte de la concurrencia:

**Rosibel Salazar:**

Exalta que el 40% de las cuotas no solamente apoya a las mujeres en el proceso, sino que también, establece una cuota como es la de candidata de la provincia, con lo que se le permite a una mujer más jugar en el contexto.

si bien esta exigencia del 40% ha sido una lucha necesaria, no es el mecanismo suficiente para lograr la participación femenina. Es decir, hay otras dificultades a nivel personal, doméstico y de inseguridad de parte de las mujeres, que les impide lanzarse fuertemente a pelear puestos en el plano político

Comparando los tres procesos de los diferentes partidos que expusieron, indica que le parece más acertado el de Liberación Nacional que el del Partido Unidad Social Cristiana, ya que este último establece la muerte súbita, en donde se gana o se pierde o va otro proceso muy delicado. En cuanto a los partidos emergentes, es su criterio que les es más fácil hablar de ese 40% o 50% , porque ya está establecido en sus Estatutos, es decir, desde que el partido nace, se ha incorporado la perspectiva de género. Cita el caso del Partido Liberación Nacional, al cual pertenece, y la lucha que ha implicado y en la cual se seguirá, para romper lineamientos viejos ya establecidos.

Asímismo, felicita a las organizadoras por la realización de este foro, ya que piensa que no se debe de tener fe en los partidos, sino en las mujeres mismas quienes, a través de espacios como este, puedan llegar a capacitarse y a concientizarse.

Además de invertir tiempo y recursos en capacitación, la Sra. Salazar indica que es igualmente importante incluir a las mujeres jóvenes dentro de estos procesos, porque no ve realmente integrada a la juventud en ninguno de los partidos.

**Diputada Rina María Contreras:**

La diputada Contreras se refiere a lo indicado por la Sra. Rosibel Salazar, en relación a la participación de la juventud. Expresa que el PUSC tiene el 20% para la juventud en los procesos distritales, pero piensa que no es un asunto de partido, sino de actitud.

**Haydée Hernández**

La Sra. Hernández opina que el asunto de la partici-

pación política, es un problema de las mujeres de Costa Rica, porque no existe un mandato por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, que provea a todos los partidos de un sólo mecanismo para garantizar ese 40% de participación, en contraposición a los lineamientos actuales, en los que esto se ha dejado al libre albedrío de los partidos políticos. A su criterio, las mujeres deben unirse para que este organismo electoral, establezca un mecanismo que sea seguido por todos los partidos políticos.

Esta fundamentación la basa en el proceso que cada partido ha vivido. Ejemplifica lo sucedido en la provincia de Puntarenas por el PUSC, donde 4 compañeros obtuvieron el 40%. Aquí sólo participó una mujer quien tuvo una votación muy inferior a ellos; esta situación siembra la incertidumbre en relación a qué puesto la irán a ubicar y eso provoca una angustia muy grande. Esta situación, así como otras, se dan debido a la ausencia de mecanismos oficiales, que indiquen cómo debe de procederse, independientemente del partido que sea.

**Catalina Devandas del Movimiento de Mujeres con Discapacidad y militante del Partido Fuerza Democrática.**

A su criterio, la explicación que dio la Sra. Ana María Botey sobre el mecanismo que siguió el Partido Fuerza Democrática para el cumplimiento de las cuotas, quedó en un discurso, porque en la realidad ese mecanismo enunciado no se está respetando.

Fundamenta su posición, porque en este momento sólo en Guanacaste y Heredia dos mujeres están encabezando papeletas, y precisamente son provincias donde históricamente el partido no ha sacado puestos elegibles. Además, la situación delicada que se está presentando en la provincia de San José, en la cual de tres puestos elegibles, dos fueron ganados por una mayoría “bastante contundente” por dos mujeres, hecho que tenía a las mujeres del partido muy orgullosas, porque ha sido en San José donde Fuerza Democrática ha electo en todos los procesos. Lamentablemente esta decisión no fue aceptada por la Asamblea Nacional, porque se sabe que hay interés de favorecer a otros compañeros.

el asunto de la participación política, es un problema de las mujeres de Costa Rica, porque no existe un mandato por parte del Tribunal Supremo de Elecciones, que provea a todos los partidos de un sólo mecanismo para garantizar ese 40% de participación

## Eva Carazo del Partido Fuerza Democrática

Su intervención apoya la posición de su compañera de partido Catalina Devandas. Anota la Sra. Carazo, que en el Partido Fuerza Democrática han encontrado a veces cierta apertura, pero más que todo, esta apertura se ha dado por el papel de diferentes compañeras, que han llevado adelante al partido, y no por la existencia de mecanismos que la establezca.

También, expone su preocupación por la situación que están viviendo con la elección a candidatos por la provincia de San José. Propiamente, el problema que se está presentando, es la oposición a la candidatura de una compañera -en primer lugar- y de la conveniencia de que sea un compañero quien asuma esa candidatura. Los argumentos de quienes sustentan esta posición, es que se busca darle un mayor realce al partido y mayor presencia, así como otra serie de concepciones de género, que son las que precisamente, las mujeres quieren cambiar dentro de esta agrupación.

Las razones que se han expuesto para quitarle a la compañera la posibilidad del primer lugar por San José, son argumentos que subestiman su capacidad, además de otros conflictos políticos internos dentro de la agrupación.

Finalmente, la Sra. Carazo, hace un llamado a la solidaridad de género y a la necesidad de que se respeten los acuerdos políticos, que es el problema que se enfrenta ahora, ya que inicialmente las reglas fueron establecidas por la Asamblea Nacional, donde se definió que estas elecciones se harían por provincias, y al salir resultados que no a todos satisficieron, se están dando posiciones de fuerza, que son negativas para el trabajo político en general.

## Jason Calvo del Partido Fuerza Democrática:

Su intervención, apoya las dos exposiciones anteriores de sus compañeras de partido y lanza una pregunta concreta a la Sra. Ana María Botey: ¿cuáles son los acuerdos políticos, a los que ella se refiere, por los que no se pudo ratificar la provincial de San José?

## Sra. Ana María Botey del Partido Fuerza Democrática:

tica.

La Sra. Botey responde a las inquietudes anteriores. Inicia explicando de que el partido está formado por un conjunto de grupos, algunos muy antagónicos. Estos grupos se pusieron de acuerdo para que en las candidaturas a diputados y diputadas se respetara su proporcionalidad. Fue así como se llegó a un acuerdo para conformar la Asamblea Nacional, el Comité Ejecutivo y el Directorio Político Nacional. Estos acuerdos y estas proporcionalidades se violentaron en el caso de San José -opina la Sra. Botey- debido a la falta de vida partidaria, de autonomía política de las personas y de educación política, entre otros aspectos. Es decir, de acuerdo a su criterio, esta situación no es un problema de género como lo han planteado los compañeros y las compañeras que han hecho uso de la palabra, sino es un problema estrictamente político.

Iris Zamora:

Llama la atención al Partido Fuerza Democrática, exhortándolo a que traten de solucionar sus problemas de la mejor manera. A las compañeras de dicho partido que intervinieron con anterioridad, las llama a la reflexión diciéndoles: “siempre que las mujeres nos juntamos para hablar de nosotras, hay alguna distracción” y agrega: “creo que las mujeres tenemos que empezar a construir nuestros propios ámbitos para que podamos verdaderamente hacer reflexión sobre nuestros derechos políticos”.

Termina invitando a las mujeres de todos los partidos políticos a que exijan al Tribunal Supremo de Elecciones, a proponer mecanismos claros y definidos para todos los partidos políticos en materia de los procesos para hacer efectiva el mandato de la cuota del 40% de participación política de las mujeres.

Otra participante:

Esta persona se identifica como una “mujer común y corriente” que no está representando a ningún partido político. Hace la siguiente observación a las participantes de la mesa principal: “...me duele ver que ahorita las mujeres pelean cargos y toda esa cosa. Me pregunto ¿cuál es el discurso, el mensaje que nos llevan a otras mujeres que no sa-

...el problema que se está presentando, es la oposición a la candidatura de una compañera - en primer lugar- y de la conveniencia de que sea un compañero quien asuma esa candidatura. Los argumentos de quienes sustentan esta posición, es que se busca darle un mayor realce al partido y mayor presencia, así como otra serie de concepciones de género, que son las que precisamente, las mujeres quieren cambiar dentro de esta agrupación.

bemos de política, que no participamos en la política?, ¿pueden sacar ustedes tiempo, dentro de sus apretadas agendas, para ir a hablar con las mujeres como yo sobre estos asuntos?”

Doña Rina Contreras contesta que doña Alicia Fournier, a través de la Comisión de la Mujer, ha ido a las comunidades a hablarle a esas mujeres. Además, cuando las diputadas salen de gira a las zonas que les corresponde, tiene contacto con ellas y abordan varios temas.

A esta inquietud, la representante del Partido Acción Ciudadana, Sra. Margarita Penón contesta : “...creo y lucho por una cultura de respeto. Eso es algo que nunca terminaremos de aprender”.

En relación a la situación del Partido Fuerza Democrática agrega que “en su oportunidad levanté mi voz, quizás, porque también en lo personal a veces se me hace político, pero especialmente, porque creo en un principio, de que una mujer no se le debe discriminar o descalificar por el hecho de haber sido compañera en otra época de alguna persona”.

Para despedirse, acota la Diputada Contreras, los costarricenses y las costarricenses están esperando una nueva forma de ver la política y de hacer política. Esta tarea le corresponde a las mujeres, lo que constituye un reto, en el sentido de que cada vez más mujeres ocupen curules en la Asamblea Legislativa y en los puestos de toma de decisión.

“creo que las mujeres tenemos que empezar a construir nuestros propios ámbitos para que podamos verdaderamente hacer reflexión sobre nuestros derechos políticos”

Ana María Botey:

Se despide diciendo que la política es una actividad muy noble, y que en muchas ocasiones lo que menos se hace es política sino politiquería.

Hace un llamado a las mujeres para forjar un mundo donde impere una cultura de respeto, de tolerancia, de diálogo, un mundo donde desarrollemos nuestra libertad, nuestra capacidad de pensar y decidir.

Finalmente Ligia Martín cierra el conversatorio agradeciendo a todas y a todos su presencia y sus aportes e invita al próximo conversatorio que sobre el mismo tema se está organizando durante el mes de julio.

# Resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados para la elección de candidaturas

26 de julio del 2001

El 26 de julio del 2001, se realizó en la Asamblea Legislativa un conversatorio, cuyo tema eje fue “Resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados para la elección de candidaturas”.

Fueron invitados a participar en la Mesa Principal, la señora Mireya Hernández, Presidenta del Partido Liberación Nacional, Ana Lourdes Golcher del Partido Integración Nacional, el Diputado Justo Orozco del Partido Renovación Costarricense. Se excusó el señor Carlos Alberto Solís del Partido Acción Laborista Agrícola.

El objetivo de este conversatorio fue la discusión sobre los resultados y consecuencias de los mecanismos utilizados por los partidos políticos representados en esta actividad para la elección de candidaturas para los diferentes puestos políticos, una vez efectuadas las convenciones internas de los dos partidos mayoritarios. Especialmente, indica la moderadora “queremos saber qué pasó con la designación de las mujeres en los puestos legislativos”.

Ana Elena Badilla, moderadora del conversatorio, ubica al auditorio dentro del contexto bajo el cual se realiza esta cita: la reforma que en 1996 se dio al Código Electoral, con la que se exige incorporar un 40% de mujeres en las papeletas electorales y en los órganos internos de los partidos. Continúa explicando la Sra. Badilla, que el Tribunal Supremo de Elecciones en 1999, emitió una resolución mediante la cual se estableció que ese porcentaje, debía darse en puestos elegibles. Y es en este punto, expresa la Sra. Badilla, donde se desata una discusión importante en cuanto a “a qué significa elegibles” dentro del criterio que sobre elegibilidad a través

“en su oportunidad levante mi voz, quizás, porque también en lo personal a veces se me hace político, pero especialmente, porque creo en un principio, de que una mujer no se le debe discriminar o descalificar por el hecho de haber sido compañera en otra época de alguna persona”

del método histórico, estableció el Tribunal Supremo de Elecciones en 1999.

Una vez ubicado el contexto y aclarando el objetivo de la actividad, la moderadora brinda la palabra a las invitadas de la Mesa Principal, quienes hablarán por un espacio de 10 minutos. Posterior a estas intervenciones, se abrió una ronda de intervenciones por parte del público.



Sra. Mireya Hernández,  
Presidenta del Partido Liberación Nacional

La Sra. Hernández, inicia su intervención agradeciendo al Foro Político de Mujeres la invitación a la actividad y señala la importancia de estas reuniones señalando que “es precisamente a través de la discusión, del planteamiento, del debate de ideas sobre aspectos tan puntuales como este tema que nos ocupa, que es fundamental para crecer como ciudadana y como mujer política”.

Doña Mireya hace una reflexión acerca del ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, el cual se dio a partir de 1949 cuando la Constitución Política otorgó, en ese año, este derecho a las mujeres. Ella señala que las mujeres debieron de preguntarse cuáles eran sus derechos y cuáles eran sus deberes, a partir de ese día histórico. La Sra. Hernández responde a estas preguntas indicando “el derecho al voto no implicaba solamente el ejercicio de la ciudadanía, sino también a ser electas, a participar en los procesos electorales para lograr posiciones destacadas en los puestos de decisión política, para lograr posiciones importantes en los altos niveles de gobierno, en las organizaciones sociales, en los partidos políticos, en todas aquellas esferas y ámbitos necesarios para hacerse escuchar, para llevar su pensamiento y el pensamiento de otras compañeras, nutrido en la vivencia de su contacto directo con la sociedad, con la población civil”.

Señala también el compromiso que tienen las mujeres, que como ella han destacado en la política, con las mujeres de base de los partidos, esas mujeres que a su criterio “son trabajadoras comunes y corrientes, trabajadoras que llevan a su casa el esfuerzo extraordinario de su doble jornada, de su triple jornada, para vivir una vida de necesidad, de carencia, tal vez muy corta, precisamente por ella”. Este compromiso, indica doña Mireya “es el de ayudarlas a mejorar su vida, pero también el de toda la sociedad”.

Expresa la presidenta del Partido Liberación Nacional, que las mujeres han dado la lucha muy conscientes de “que vivimos en una sociedad en donde lo masculino forma prác-

ticamente toda la clase de pensamiento y acción que se discute y se debate en los órganos de decisión política”. Hace un recorrido histórico, indicando que es en 1996 que el Código Electoral introduce el Artículo 60, el cual indica que en la estructuración de las papeletas para candidatos a diputados, a regidores y síndicos, así como en todas aquellas instancias de elección dentro de los partidos políticos, deberán estar conformadas al menos por un cuarenta por ciento de mujeres.

Sin embargo, indica doña Mireya, este artículo no habló de las condiciones de elegibilidad con lo que a su criterio, esta situación “permitía fácilmente distraer la buena intención de la medida, colocando a las mujeres -aún en papeletas un poquito más allá de las expectativas de los partidos- en los últimos lugares, esto porque no había especificidad en ese artículo del Código Electoral de indicar en cuáles puestos debían colocarse esas nóminas, es decir, en puestos elegibles”.

Continúa explicando, que debido a esa circunstancia, y gracias a la intervención de mujeres organizadas y del Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Supremo de Elecciones corrigió esa falla en 1999, en donde se indica que esa participación de las mujeres del 40% en las papeletas debía de ser en puestos elegibles.

Indica la Sra. Hernández, que esta medida fue adoptada inmediatamente por el Estatuto Orgánico del Partido Liberación Nacional, el cual desde 1992, “ha incorporado algunos artículos que benefician la situación de las mujeres , para alcanzar estas posiciones de elección”. Posteriormente a 1996, que es el año en el que el Código Electoral introduce el porcentaje sobre la cuota de participación femenina, el PLN realizó varias reformas para hacer cumplir en todas las instancias -asambleas, órganos generales del partido y tribunales- esa disposición del 40%.

Lograr esas reformas, de acuerdo con doña Mireya, no fue nada fácil, especialmente en la práctica, cuando se empezaron a implementar en las asambleas distritales, cantonales, provinciales y especialmente, en las convenciones del partido del 3 de junio del 2001. Reconoce que por esta razón, “no todo ha salido a la perfección, aún cuando las ex-

...el derecho al voto no implicaba solamente el ejercicio de la ciudadanía, sino también a ser electas, a participar en los procesos electorales para lograr posiciones destacadas en los puestos de decisión política, para lograr posiciones importantes en los altos niveles de gobierno, en las organizaciones sociales, en los partidos políticos...

...vivimos en una sociedad en donde lo masculino forma prácticamente toda la clase de pensamiento y acción que se discute y se debate en los órganos de decisión política...

pectativas son altas y se ha querido cumplir con la disposición del código”. Pese a esta situación, exalta el gran profesionalismo y el celo, con que actuó el Tribunal Elecciones Internas del PLN , para aplicar estas disposiciones.

Continúa explicando la Sra. Hernández que, uno de los problemas que se presentó en la recién pasada convención interna del partido en cuanto a las candidaturas de las mujeres a puestos diputadiles, fue el de la representación territorial, es decir, la agrupación de los cantones en circunscripciones electorales, de acuerdo al número de puestos elegibles que históricamente ha elegido la provincia. Ante estas circunstancias, se acordó que las siete provincias debían elegir a una mujer provincial.

Para aclarar lo expresado anteriormente por la Sra. Mireya Hernández y para ubicar mejor al lector en cuanto al reglamento que rigió las convenciones del PLN, se ha tomado la siguiente cita explicatoria de este proceso : “Finalmente, en la Asamblea Plenaria realizada el 28 de octubre, se aprueba la fórmula a utilizar mediante la reforma a los artículos 85 y 88 del Estatuto. La reforma al artículo 85 establece la elección directa y que cada provincia será dividida en tantas regiones como puestos elegibles existan en ella; es decir, si una provincia elige tradicionalmente a tres legisladoras/es, ésta se dividirá en tres regiones y una sería para una mujer. En cuanto a la reforma del artículo 88, se estipula que las personas candidatas escogidas por elección directa en cada una de las regiones electorales (grupos de cantones), se ordenarán en forma descendente según el número de votos obtenidos; se establece entonces que el mecanismo para garantizar la representación femenina, será dividir el número de votos obtenido para cada candidata en la convención interna, entre el número de regiones de cada provincia; el resultado será la cifra utilizada para establecer el orden de la papeleta”<sup>2</sup>

La medida tomada por la Asamblea Plenaria del PLN en cuanto al ordenamiento de las candidaturas en la papeleta, ha sido tal vez la más criticada y señalada como discriminatoria. Así lo ejemplifica la Sra. Hernández, al citar el caso de la provincia de Guanacaste, en donde se tiene el derecho a tres puestos elegibles: una mujer por la provincia y la provincia se dividió en dos regiones; cada región eligió a

un candidato. Según anota doña Mireya, la situación de la candidata resulta muy dramático, porque ocupó el tercer puesto y ahora el censo nacional de población está poniendo en entredicho si esta provincia debe elegir tres diputados o solamente dos por parte del PLN.

Cita también el caso de la candidata a diputada por Alajuela, la Sra. Joyce Zurcher. En sus palabras, la Sra. Hernández dice “Joyce Zurcher establece un recurso muy interesante. Ella es candidata por Alajuela y dice que las mujeres incluso tuvieron que gastar más dinero, más tiempo para ir a recoger votos en toda la provincia. Estos votos sirvieron para resultar electa solamente en Alajuela, por ejemplo, pero ella sólo dispone de un tercio de los votos para ocupar la posición en la papeleta de su provincia”.

Recapitulando, la Sra. Mireya Hernández, dice que el caso es interesante, pero sí rescata el hecho de que priva la buena fe y que se pretende realmente llevar a cabo la disposición normativa del Código Electoral, del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Sala Constitucional, dentro de las asambleas y de los órganos de alto nivel del Partido Liberación Nacional.

También exhorta a las mujeres a seguir luchando en este espacio: “la realidad es que los mecanismos aprobados no son perfectos, digamos que son defectuosos y por tanto debemos hacer una evaluación de lo actuado, para disponer los cambios necesarios -y en esto las mujeres lucharemos mucho- para garantizar realmente que tanto en la nómina como en el ordenamiento de la papeleta, se cumpla una voluntad que es una voluntad, o un principio, un postulado ético, en el sentido de llevar de veras a la condición de principio como es un derecho humano la igualdad y la equidad en la elección de mujeres y de hombres para servir a la patria como nosotras deseamos hacerlo”.

### Ana Lourdes Golcher, Secretaria General Partido Integración Nacional

La Sra. Golcher inicia su intervención, explicando que el Partido Integración Nacional nace en 1996, año en el cual incorpora en sus estatutos y reglamentos de elección la normativa sobre el 40% de acuerdo a lo establecido en el Código Electoral en materia de participación de la mujer en los

La reforma al artículo 85 establece la elección directa y que cada provincia será dividida en tantas regiones como puestos elegibles existan en ella; es decir, si una provincia elige tradicionalmente a tres legisladoras/es, ésta se dividirá en tres regiones y una sería para una mujer...

puestos de elección popular y dentro del partido.

Cita como un logro muy importante, el hecho de que hace cuatro años participaron por primera vez en las elecciones nacionales y el partido alcanzó una curul en la Municipalidad de Goicoechea, siendo ocupada por una mujer, Sra. Ligia Vargas, quien además de ser regidora por el PIN fue Presidenta Municipal en el período 1998-1999. De acuerdo a lo anterior, expresa la Sra. Golcher “esto para un partido nuevo, emergente es un logro muy importante”.

Exhalta también, que la historia de la mujer en la política costarricense ha sido dura y ha tenido que luchar contra viento y marea para obtener un espacio de participación real. Indica que en relación a esta acción afirmativa, que es la incorporación en la legislación nacional de una cuota obligatoria del 40% “es algo en lo que tenemos que estar muy vigilantes”.

...la realidad es que los mecanismos aprobados no son perfectos, digamos que son defectuosos y por tanto debemos hacer una evaluación de lo actuado, para disponer los cambios necesarios...

Externa su preocupación en relación a que hay muchas candidatas a diputadas que “parecieran estar heredando el poder político de sus maridos”. Considera que hay ex primeras damas, esposas de diputados, ex ministras que están aspirando a una curul legislativa. Indica que “siento mucho respeto por estas mujeres, no es un ataque personal, pero si estoy preocupada de la manera en que se están formando ciertas papeletas”. Concluye este tema indicando que “ese 40% debe ser vigilado, protegido por todas las mujeres que queremos acceder a un puesto de elección popular (...) creo que con el hecho de trabajar en el partido, y ser capaz, debe ser suficiente”.

Cierra su intervención, exhaltando el espacio que el PIN ha dado a la mujer, ya que según indica “hay puestos de elección de mucha importancia ocupados por mujeres”, por lo que no tienen problemas en ese sentido.

## Sr. Justo Orozco Alvarez, Partido Renovación Costarricense

El Sr. Orozco Alvarez, inicia exaltando la conciencia

---

2 Torres Isabel. “La aplicación de la cuota mínima de participación de las Mujeres ¿ficción o realidad?” pag. 68

de su partido en relación a la participación política de la mujer, al haber acordado dentro de sus estatutos, brindar una participación del 50% a las mujeres y la alternación de puestos. Así por ejemplo, explica don Justo, “en algunas provincias encabeza una mujer y le sigue un hombre; en otras, encabeza un hombre, seguido por una mujer”.

Explica que su partido está formado mayoritariamente por la población evangélica, aunque claro está, acepta la participación de personas con otros credos religiosos. Subraya que este sector evangélico, en su mayoría, está constituido por mujeres, pero que les ha sido muy difícil encontrar lideresas dentro de su agrupación política. Según indica, en su partido se impulsa a las mujeres y se les brinda espacio a aquellas que tengan capacidad y tiempo. Admite, sin embargo, que precisamente es este segundo factor, es decir, la falta de tiempo, que influye en la decisión femenina de no continuar con sus aspiraciones políticas.

El Sr. Orozco, cuenta que su partido tiene un Código de Ética muy estricto, porque para ellos la moral y la transparencia, son aspectos tan importantes como lo académico.

Don Justo vislumbra la alternabilidad de puestos, como una posible salida de los partidos para hacer efectiva la cuota del 40%, y cierra su intervención indicando que “nosotros creemos en hombres y mujeres de virtud, y lo vemos de igual a igual, no hay que hacer ninguna diferencia, pero la alternabilidad creo que debe ser la meta de todos ustedes”.

Concluidas las tres intervenciones de las/os participantes de la Mesa Principal, la moderadora Sra. Ana Elena Badilla, retoma tres aspectos relevantes que fueron tocados durante las exposiciones:

- \* Las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a la actividad política.
- \* La importancia de que en Costa Rica tres partidos políticos hayan establecido la cuota de participación femenina del 50% , más allá de lo estipulado por el Código Electoral.

... la historia de la mujer en la política costarricense ha sido dura y ha tenido que luchar contra viento y marea para obtener un espacio de participación real.

...nosotros creemos en hombres y mujeres de virtud, y lo vemos de igual a igual, no hay que hacer ninguna diferencia, pero la alternabilidad creo que debe ser la meta de todos ustedes...

- \* El tema de la solvencia moral. En este aspecto, narra la moderadora, un grupo del movimiento de mujeres costarricense planteó al Defensor de los Habitantes la necesidad de que ninguna persona que aspire al ejercicio de un cargo público, deba tener pendientes cuotas de pensiones alimenticias ni tener pendientes acciones legales por violencia doméstica contra las mujeres.

Ana Elena Badilla hace la observación, de que esos aspectos mencionados no son el tema del conversatorio, pero que es importante exaltarlos para no perderlos de vista.

A continuación se abre la intervención del auditorio, mediante preguntas o comentarios a los tres expositores.

Haydeé Hernández inicia esta ronda, expresando que ella fue una de las personas que puso un recurso de amparo en contra de la norma que estableció el Partido Liberación Nacional, en cuanto a la división de los votos para ubicar a las mujeres en la papeleta. Al momento de este conversatorio aún la Sala Constitucional no había fallado al respecto.

Pasada la convención del PLN, ella ha analizado los resultados de la convención, y aunque aún no se han dado los resultados definitivos sobre las candidatas a diputadas y su ubicación en la papeleta, ella externa una inmensa preocupación al respecto.

Concretizando el análisis y la inquietud de la Sra. Hernández, ella explica que los puestos elegibles que el PLN tenía para San José era de 29 y de este número 11 (40%) corresponde a la elección por cuota. Viendo el resultado tentativo de mujeres electas por cuotas para esta provincia, quedó con un total de ocho, cuatro son de las mujeres electas por región y una más, que por estatuto es la presidenta del Movimiento Femenino del partido. Es decir un total de 13, que es más del 40%. Pero de este total, según expresa la Sra. Hernández “crudamente vemos que las posibilidades reales de quedar electas, de esas 13, serán siete mujeres”.

No solo esta situación se ha presentado, sino otras en

las diferentes provincias originadas por la aplicación de la Norma 88 del Estatuto Interno del PLN, referente a la división de votos, que afecta directamente la ubicación de las mujeres en la papeleta legislativa. Tal es el caso de la provincia de Guanacaste, en donde el último lugar lo está ocupando una mujer, lugar que está por perderse si el próximo mes de agosto, al publicarse los resultados del censo nacional, éste indica que en lugar de elegirse tres diputados por esta provincia, deben de ser dos.

En resumen, doña Haydée sintetiza su preocupación diciendo: “Qué es lo que estoy analizando aquí? que en realidad es cruda la división de los votos que se le está haciendo a las mujeres, no se les está tomando el trabajo. Las candidatas a diputadas se han reunido y han propuesto dos alternativas de solución a la Sala Constitucional: una con un factor de ponderación y otro con listas alternas, pero hay que esperar la resolución. Por eso digo que es duro y esa es la situación que tenemos al día de hoy”.

### Diputada Alicia Fournier

Ligado a lo anterior, la Diputada Alicia Fournier expresa “ahora, también “los elegibles” estamos dentro de esa cuota de elegibles, porque -como decía doña Mireya- es de derecho, pero no estamos de hecho”. Indica de que hay que hacer reformas que deben de ir mucho más allá, para que estas experiencias no les vuelvan a suceder. Lanza la idea de la alternabilidad en las papeletas y la cuota del 50% que ya tienen algunos partidos emergentes.

### Cecilia Rodríguez, Candidata a Diputada del Partido Fuerza Democrática

Su intervención está muy ligada a los dos comentarios anteriores y dice “es evidente que a pesar de las normativas, todavía las mujeres seguimos en esta lucha constante para acceder realmente a esos puestos de decisión, especialmente en la Asamblea Legislativa”.

Dirige algunas consultas al representante del Partido Renovación Costarricense y a la representante del Partido Integración Nacional, en relación a la constitución de sus papeletas y la ubicación de las mujeres en las mismas.

## Señora Nuria Marín

Indica que su pregunta va también por la misma vía que la anterior, ya que cuando salió la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones, ésta indicaba que para los partidos emergentes, cuyo único número de diputadas y diputados elegibles era uno, se eximía del requisito de las cuotas.

En su intervención, la Sra. Marín reitera la necesidad de ir más allá de las cuotas en puestos de elección popular y dice “lanzo el reto de que definitivamente, como mujeres, debemos trascender los puestos de elección popular en municipalidades y en la Asamblea Legislativa, y debemos de ponernos la camiseta de género en todas y cada una de las instancias”.

## Sra. Ligia Martín, Defensoría de los Habitantes y miembro del Foro Político de Mujeres

La Sra. Martín comenta que, con base en conversatorios anteriores, observa que el balance no es nada positivo, ya que ve poco probable que vayan haber 23 mujeres en el Congreso, a partir del mes de mayo del próximo año.

Ante este panorama, la pregunta la dirige a la Presidenta del PLN, en cuanto a qué está pensando la presidencia del partido y sus diferentes órganos de decisión, para solventar los problemas que en la realidad de cada provincia, ya se están visualizando.

Dirige otros cuestionamientos a los partidos minoritarios. Al PIN le pregunta sobre la aplicación de la cuota del 50% en términos de la conformación de las papeletas y al Partido Renovación Costarricense le consulta sobre qué criterio prevalece en la alternabilidad de los puestos de lo que el Sr. Justo Orozco habló.

## Respuestas a los comentarios

### Sra. Mireya Hernández

Se refiere al caso de la provincia de Guanacaste: “en el caso específico de Guanacaste, la candidata, doña Maureen Ballester, tiene presentado un recurso impugnando la forma de división del número de votos por provincia para ocupar un orden en la papeleta, pero es el único recurso que

está cuestionando ese mecanismo, porque en la Asamblea Plenaria se aprobó desde octubre y se puede decir que ella conocía las reglas del juego”. Según explicó doña Mireya, este recurso se presentó por cuanto la Sra. Balletero ocupó un tercer lugar y existe la posibilidad de que esa provincia pierda un diputado si se da a conocer en agosto el número total de la población.

La Sra. Hernández, indica que dentro del partido, no existe un mecanismo específico aprobado por la Asamblea, en el que se trate un caso específico como este que se aduce”. Sin embargo, indica que “por ejemplo nosotros pretendemos una comisión de abogados para el caso de la juventud, pero si hubiese otros casos de carácter legal, probablemente sería una comisión de abogados los que aconsejen cómo resolver”.

En cuanto al comentario externado por la Sra. Haydeé Hernández, en cuanto a la división de votos para las mujeres, doña Mireya indica que “ese es un caso que debe verse, una vez que el Tribunal de Elecciones Internas, oficialmente presente los resultados al Directorio y ahí se escogerían”.

La Sra. Hernández concluye diciendo que: “por otra parte, cómo podemos nosotras mejorar ese mecanismo que concilie la representación territorial con el otorgamiento y el cumplimiento de la cuota. Es algo que todavía está en a reflexión de las cúpulas (...) Primero, estamos introduciendo algo completamente novedoso que se propone por voluntad política que es favorecer a las mujeres, pero que no tiene ningún antecedente en el país, y cuidado no conocemos mucho Latinoamérica para ver si esto se está dando, pero no cabe la menor duda de que hay que buscar información y antecedentes para resolver con justicia y en beneficio de las mujeres”.

### Sra. Ana Lourdes Golcher

Inicia, aclarando su comentario en relación a la herencia del poder político del marido, por parte de algunas mujeres que aspiran a la diputación. Al respecto dice “la herencia del poder político del marido no es general”.

En cuanto a la pregunta que le formularon, sobre cuáles papeletas están encabezadas por mujeres, indica que sí

...es evidente que a pesar de las normativas, todavía las mujeres seguimos en esta lucha constante para acceder realmente a esos puestos de decisión, especialmente en la Asamblea Legislativa...

las hay, pero que no puede ser más específica al respecto, porque están por ratificarse en la Asamblea del PIN del próximo mes de agosto. Sin embargo, asegura que si habrá representación femenina amplia no sólo en la Asamblea Legislativa, sino también en las municipalidades.

Indica que en el reglamento del PIN, se establece la obligación de respetar un mínimo del 40% de participación femenina, y así es como en órganos como el Comité Ejecutivo y en las Asambleas, están entre un 40% y 50%.

Cierra su intervención diciendo que “el Partido Integración Nacional sí cree en la mujer costarricense y que sí cree que la mujer es un elemento fundamental en la vida del país y lo ha hecho, con hechos concretos, dándole la oportunidad de participar en todos los ámbitos”.

### Sr. Justo Orozco Alvarez

Inicia relatando de que el Partido Renovación Costarricense tiene su Asamblea el próximo sábado, y que no puede adelantar qué decisiones se tomarán. Sin embargo, indica “sí les puedo decir que en tres provincias hay posibilidades reales, porque tenemos cuatro provincias estudiadas y vemos que tenemos posibilidades de sacar diputado, y en tres de ellas, si no va en primer lugar, por lo menos hemos negociado darle la posibilidad a una mujer, sino en los primeros años, en los dos segundos años, alternando”.

En relación a la no participación política de las mujeres en su movimiento político, don Justo dice que “yo desearía que las mujeres se animaran, pero no hay que negar que la mayoría de las mujeres siguen siendo sujetas del machismo, que hay prioridades para ellas porque juegan varios roles: madre, esposa, el trabajo dentro y fuera del hogar, así como la falta de posibilidades que históricamente han tenido”.

Sugiere a las mujeres presentes en el conversatorio luchar por esta participación, así como iniciar en las escuelas y colegios, una campaña en la que se incentive la participación del 50% de las niñas y jóvenes en los procesos estudiantiles escolares.

Palabras finales de cierre de la moderadora, Ana Elena

## Badilla

La Sra. Badilla dice “muchacha ha pasado debajo del puente, desde el año 1949”, año en que se le otorgó el derecho al voto a las mujeres. Sin embargo, en su criterio, realmente lo que se discutió en ese momento no era sólo el tema del derecho al voto, sino el carácter de ciudadanas que estaban adquiriendo las mujeres a partir de ese momento.

Llama a la reflexión indicando que las mujeres todavía enfrentan dificultades para ejercer plenamente su ciudadanía, “porque en 1949 se trataba del derecho al voto, hoy estamos discutiendo la posibilidad real de ser electas y de participar en la toma de decisiones”.

Otro aspecto que resalta la Sra. Badilla es en relación “a qué peso tiene el elemento de la capacidad en la actividad política”. De acuerdo a su criterio, más bien están en juego “la capacidad económica, el juego de influencias, las cercanías a la jerarquía de los partidos o las personas que tienen más influencia entre los partidos, o sea, están en juego una serie de factores que no necesariamente tienen que ver con la capacidad”.

Un aspecto importante que señala la moderadora, es el cambio que los resultados del censo hará en nuestro país, como es el hecho de que provincias que han tenido menor representación política, ahora van a tener una mayor representación.

También, retoma la inquietud de doña Ana Golcher, en relación a la participación política de mujeres que han heredado el poder político de sus esposos: “doña Ana nos planteaba el cuestionamiento, creo que es válido y con la aclaración que ella hacía de que no está generalizando. Sabemos que hay mujeres que, a pesar de ser esposas de figuras políticas importantes, tienen su capacidad y ellas están en la actividad política por su propio interés, por su propia capacidad y se han ido ganando espacios muy importantes ahí. Entonces, no están sólo por ser las esposas de...”

Finalmente, la Sra. Badilla, arroja las siguientes preguntas:

- \* ¿Estamos ya en capacidad de dar un paso para que en el Código Electoral esté el 50%?
- \* ¿Estamos ya en posibilidad de cambiar el tema de la

Primero, estamos introduciendo algo completamente novedoso que se propone por voluntad política que es favorecer a las mujeres, pero que no tiene ningún antecedente en el país, y cuidado no conocemos mucho Latinoamérica para ver si esto se está dando, pero no cabe la menor duda de que hay que buscar información y antecedentes para resolver con justicia y en beneficio de las mujeres.

...yo desearía que las mujeres se animaran, pero no hay que negar que la mayoría de las mujeres siguen siendo sujetas del machismo, que hay prioridades para ellas porque juegan varios roles: madre, esposa, el trabajo dentro y fuera del hogar, así como la falta de posibilidades que históricamente han tenido.

elegibilidad por el tema de la alternabilidad que nos planteaba don Justo?

\* ¿Será mejor ese mecanismo para asegurar realmente mayor participación de las mujeres, la alternabilidad, lo que en Nicaragua llamaban la trenza: hombre-mujer, mujer-hombre-mujer?

\* ¿Estarían nuestros partidos dispuestos a aceptar ese mecanismo o hay todavía mecanismos mejores para garantizar esa participación?

Para cerrar, doña Ana Elena agradece la participación de los asistentes e invita al auditorio a compartir las actividades que estén realizando en este tema con todas y todos los participantes allí presentes.

## Foro Político de Mujeres Celebración del Día del voto femenino en Costa Rica

30 de julio del 2001

El 30 de julio del 2001, el Foro Político de Mujeres organizó en la Asamblea Legislativa un conversatorio entre las mujeres candidatas a diputadas y las señoras Alicia Fournier, diputada del Partido Liberación Nacional (PLN) y Ligia Castro, diputada por el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

El objetivo de este encuentro fue el de realizar un primer contacto entre las diputadas actuales y sus sucesoras, con el fin de definir los principales obstáculos y necesidades que las diputadas actuales detectaron en su liderazgo como mujeres en su carrera política, al inicio y durante su gestión legislativa.

Las candidatas a diputadas presentes fueron:

- \* Cecilia Rodríguez, candidata a diputada primer lugar por la provincia de Heredia
- \* Esmeralda Briton, candidata a diputada por la provincia de Limón
- \* Grace Rojas Franco, candidata a diputada por el cantón central de San José
- \* Ana Cecilia Valerín, candidata a diputada por la provincia de Puntarenas
- \* Ana Lourdes Golcher, candidata a diputada por la provincia de San José.
- \* Nury Garita, candidata a diputada por la provincia de Cartago
- \* Marina Aguiluz, candidata a diputada por la provincia de San José
- \* María de los Angeles Víquez Sáenz, candidata a diputada por la provincia de Heredia
- \* Elizabeth Delgado Chévez, candidata a diputada por la Región Norten (Los Chiles, Upala y Guatuso)
- \* Joyce Zurcher, candidata a diputada por la provincia de Alajuela

Sabemos que hay mujeres que, a pesar de ser esposas de figuras políticas importantes, tienen su capacidad y ellas están en la actividad política por su propio interés, por su propia capacidad y se han ido ganando espacios muy importantes ahí. Entonces, no están sólo por ser las esposas de..

Por el Foro Político de Mujeres, estuvieron presentes, Carla Morales, Ligia Martín, Ana Elena Badilla, Andrea Muñoz, Isabel Torres y Marina de Solano. El encuentro fue moderado por Isabel Torres, miembro del Foro Político.

La actividad fue moderada por Isabel Torres quien dio la palabra a las diputadas Alicia Fournier y Ligia Castro que iniciaron con una bienvenida.

## Diputada Alicia Fournier

Resaltó la necesidad de unión y solidaridad entre las mujeres de todos los partidos políticos, para apoyar la gestión legislativa de las futuras diputadas: "...así es que les doy las gracias por estar aquí esta mañana con nosotras y espero que, de aquí en adelante, las mujeres de todos los partidos políticos de este país podamos darnos la mano para caminar juntas y ayudarles a ustedes a que tengan un mejor inicio, del que nosotras tuvimos, en la Asamblea Legislativa".

### Diputada Ligia Castro:

Motivó al auditorio rescatando las cualidades de la mujer como negociadora: “No es copiando los modelos de los hombres, el golpe bajo, la serruchada de piso, esos mecanismos que ellos han usado, no es con eso que lograremos hacer un buen trabajo, sino el trabajo debe hacerse como sabemos hacerlo las mujeres: llevando consensos, también peleando cuando se nos quieren violar los derechos y saber pelearlos, pero hacerlo con altura, con dignidad, con responsabilidad”.

Ligia Martín hace una breve intervención en la que enfatizó la necesidad del trabajo conjunto entre la Asamblea Legislativa, el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil : “En este sentido, quisiera hacer un llamado en nombre del Foro y de las diferentes comisiones que hemos estado trabajando muy de cerca con la Comisión de la Mujer y con otras comisiones de la Asamblea Legislativa, que al igual que diputadas y diputados a la Asamblea Legislativa, nos interesa trabajar en los proyectos de ley, en mociones, aportando ideas sobre nuevos proyectos o empaparnos de nuevas iniciativas que tengan principalmente las diputadas”.

Concluida la exhortación inicial, las participantes del conversatorio hicieron una breve presentación personal, y a la vez, externaron su satisfacción por la realización de esta actividad. A continuación, algunas de sus opiniones:

### Grace Rojas Franco:

“...me parecen excelentes estos foros, la capacitación. Felicito a las diputadas que sin distingo de color político están trabajando por una causa común como es la mujer”.

### Nury Garita:

“Quiero decirles que estoy a la orden para otros foros, porque a las mujeres nos gusta llegar a apropiarnos de nuestro terreno con fundamento, con estudio, con trabajo”.

### María de los Angeles Viquez Sáenz:

“...muy agradecida con las compañeras que nos han

invitado. Me parece que este esfuerzo debe darse con más frecuencia y que no perdamos nunca la perspectiva de que ahora hay un partido político, el partido de las mujeres, que si bien es cierto llegamos por tal o cual partido, no perdamos nunca la perspectiva de que somos el partido de las mujeres”.

### Elizabeth Delgado Chévez:

“...es importante que estos foros se sigan dando, no sólo para las candidatas a diputadas, sino también para la gente que va a las municipalidades, para las jóvenes mujeres que están en política...”

Seguidamente, las diputadas relataron algunas de sus experiencias. Hemos editado los puntos sobresalientes de las intervenciones y los hemos agrupado en los siguientes temas:

- \* Desconocimiento, previo toma de funciones, del funcionamiento interno de la Asamblea Legislativa
- \* Apoyo por parte de Asesores parlamentarios
- \* Reglamento
- \* Solicitud y/o ubicación de oficina

La diputada Alicia Fournier, narra que el primer obstáculo que enfrentó al llegar a la Asamblea Legislativa, fue “el desconocer que, en días anteriores antes de asumir mi diputación, podía venir aquí a hablar, no sólo con parte de la fracción de mi partido, sino con los asesores permanentes, que son aquellos que tienen muchos años de trabajar en la institución y quienes pasan a trabajar con nosotros de un lado a otro”.

De acuerdo con lo expresado por la diputada Fournier, este proceso es importante ya que “se tiene la oportunidad de relacionarse con la Asamblea Legislativa y una puede tener noción de algunos nombres”, esto con el fin de seleccionar bien a las personas que apoyarán a las diputadas en su trabajo. Es así como expresa “...sí les aconsejo buscar y tener una o dos personas en su oficina con experiencia en la Asamblea Legislativa, porque si uno contrata personas nuevas, entonces tenemos que aprender juntas (...) Aquí hay

No es copiando los modelos de los hombres, el golpe bajo, la serruchada de piso, esos mecanismos que ellos han usado, no es con eso que lograremos hacer un buen trabajo, sino el trabajo debe hacerse como sabemos hacerlo las mujeres: llevando consensos, también peleando cuando se nos quieren violar los derechos y saber pelearlos, pero hacerlo con altura, con dignidad, con responsabilidad

personal permanente y costumbres que se mantienen, adecuarse no es fácil y aprenderlas tampoco”. Nuevamente, hace énfasis en este punto al decir “...Por eso, es importante tener una o dos personas a la par, que le ayuden a marcar el camino...”

Esta posición, es apoyada por la diputada Ligia Castro al expresar: “... a mí nadie me dijo vaya a la Asamblea a escoger a sus asesores, los cuales le ayudarán y le cuidarán la espalda”. Enfatiza esta idea al decir: “...una vez electas, deben comenzar a buscar y valorar que hay asesores que les van a ayudar a realizar la tarea...” y agrega “...también hay que respetar y conocer el valor de los asesores legislativos, los que están ahí, los que conocen los proyectos...”.

Otro aspecto favorable de contar con asesores parlamentarios experimentados al inicio de la gestión es, su asesoría en materia del conocimiento del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Como lo indica la diputada Fournier: “...Una de las cosas que primero hay que aprender es el Reglamento, solicitarlo y leerlo, por lo menos, hay que tener noción del proceso en el Plenario, en las comisiones, porque es diferente y no es fácil...”

La diputada Castro se refiere también a la necesidad del aprendizaje de este reglamento, y de conocerlo con anticipación. De esta manera se refirió a este punto: “...otra cosa, no me dieron el Reglamento con anticipación para que lo conociera y lo manejara, porque hay que manejarlo. Este reglamento ese algo terrible (...) no se debe permitir que sólo los asesores lo conozcan, sino conocerlo nosotras, saberlo manejar. El que tiene la información tiene el poder. Si usted no conoce el Reglamento está como ciego aquí, en la Asamblea Legislativa...”

De acuerdo a lo expresado por la diputada Fournier, una ventaja adicional de hacer contactos previos a la toma de funciones legislativas, es que esto facilita el proceso de instalación física, es decir, la búsqueda de la oficina adecuada. Así es como lo indica: “Cuando yo vine a buscar oficina, ya mis compañeros se las habían repartido, porque en realidad ellos saben más, están más al tanto. Algunos de ellos tenían más experiencia” En esta situación particular, anota la diputada Fournier, las mujeres tienen otro obstáculo: “una como mujer nunca se atreve a venir a decir “esta es mi ofici-

na, vengo de primera”...

En relación a este mismo punto, la Lic Fournier aconseja a las candidatas a diputadas, dar la debida importancia a las necesidades administrativas que se tienen en las oficinas. En sus palabras “...asegúrense muy bien de tener una oficina que a ustedes les haga sentirse bien”.

Dentro del tema de la ubicación de la oficina, la Diputada Ligia Castro compartió su experiencia al respecto: “...yo dije no quiero estar en el edificio Sión, quiero estar en el edificio principal y como soy tan necia, terca y majadera, me tuvieron que dejar en el edificio principal (...) me correspondió la más pequeña y parece que fuera la oficina de recepción, pero estoy a dos pasos del plenario y de las comisiones...”

“...sí les aconsejo buscar y tener una o dos personas en su oficina con experiencia en la Asamblea Legislativa, porque si uno contrata personas nuevas, entonces tenemos que aprender juntas (...) Aquí hay personal permanente y costumbres que se mantienen, adecuarse no es fácil y aprenderlas tampoco...”

## Participación en Comisiones

Ante la pregunta de una participante, la diputada Alicia Fournier se refiere a las comisiones que funcionan en la Asamblea Legislativa: “...Es obligatorio pertenecer a una comisión que es permanente y a una especial; existen 23 ya integradas de reglamento. En total son seis las obligatorias, éstas son: Agropecuario, Jurídico, Económico, Hacendario, Internacional y Sociales; y luego hay otras especiales llamadas permanentes que son: Mujer, Juventud, Control y Gasto Público y Electorales, entre otras, que se mantienen aunque no entran a funcionar todo el tiempo, por ejemplo la de Electorales funciona en los dos últimos años...”

Una de las candidatas a diputadas hace la consulta sobre el criterio o los criterios bajo los cuales se hace la escogencia para estas comisiones, a lo que la diputada Fournier explica: “...Por lo menos, en Liberación reunieron a la fracción. Una vez que elegimos la persona que ocuparía la Jefatura de Fracción, ésta empezó a investigar cuáles eran los intereses de los diputados y las diputadas en cuanto al trabajo legislativo y nos dio las comisiones para que nos fuéramos dando una idea de la comisión a la queríamos pertenecer...”. Sin embargo, la diputada Fournier advierte: “...Este es otro obstáculo que van a encontrar y es que cuando una llega, ya los compañeros se han repartido las mejores comisiones...”.

Sobre este mismo tema, la diputada Fournier exalta: “...se debe de tener claro los temas que son sus prioridades.

Por ejemplo, pienso que el tema de la mujer ninguna de ustedes debe de dejarlo de lado, hay que sentirlo y vivirlo, porque todos los temas aquí tienen relación con las mujeres...”. En esta misma línea, continua señalando: “...Debe ser un criterio basado en lo que una quiere y además en su experiencia profesional (...) porque de esa forma van a designar las comisiones(...) hay comisiones más apetecidas que otras: unas todos las eligen, otras nadie las escogen...”.

En este tema, la diputada Ligia Castro aconseja: “...deben aceptar que las nombren en las comisiones que ustedes puedan manejar que tengan interés. Por ser responsables y estudiosas, vamos permitiendo que nos sobrecarguen...”

“Cuando yo vine a buscar oficina, ya mis compañeros se las habían repartido, porque en realidad ellos saben más, están más al tanto. Algunos de ellos tenían más experiencia”

Otro inconveniente que indica la diputada del Partido Liberación Nacional con el que toparán las futuras diputadas, es “...el obstáculo que tenemos las mujeres: picamos de todo y nos diluimos...”. Por esa razón, nuevamente vuelve a insistir: “...Para mí, ha sido muy importante tener un tema muy definido porque ha marcado mi labor legislativa...” y recalca “...ustedes deben marcar su tema...”

#### Aspectos Administrativos:

Movimientos de plazas para ubicar a personal de confianza  
Deducciones salariales por ausencias a Comisiones

Una candidata a diputada consulta sobre el o los procedimientos para el nombramiento de las personas que trabajan en las oficinas de los y las diputadas. La Sra. Alicia Fournier responde: ... “cada uno de los diputados tenemos la oportunidad de tener tres puestos de la Asamblea Legislativa para nuestra oficina, por ejemplo, destinar uno para la secretaria y dos asesores más. Esa es la base que nos dan...”. Continua explicando la diputada Fournier, que a pesar de esta directriz, habían diputados que tenían hasta 9 asesores, pues por otros procedimientos, que hasta ese momento ella desconocía, se podían nombrar más personas de apoyo. Según sus palabras, estos procedimientos son: “...se puede solicitar que le trasladen la plaza de una persona de su confianza de un ministerio, asignado por cuatro años a la Asamblea Legislativa. Ese es un camino. El otro es asignar plazas por medio de contratos...”.

Las diputadas hicieron referencia también a aspectos salariales y a la deducción de su salario por ausencias en las comisiones. Según indicó la diputada Castro, rebajan veinte mil colones, cada vez que una diputada o un diputado no asiste a las comisiones a las cuales está asignado y explica: "...En mi caso, yo estoy en varias comisiones (ElectORAles, Regulación, Mujer, entre otras). Si faltó un día, por ejemplo, el martes a la Comisión de Regulación, me deducen veinte mil colones, pero sólo me pagan una durante ese día..."

La diputada Alicia Fournier añade: "...Una gana por dieta, porque el salario es como novecientos mil colones, pero eso no les llegará por este concepto, pues hay que tomar en cuenta las rebajas de renta y de la Caja Costarricense del Seguro Social. Entonces, y es lo que dice Ligia, usted falta a una sesión de comisión y más o menos le restan, por cada sesión, veintiuno o veintidós mil colones, y por plenario, le rebajan veintisiete mil colones; en tal caso, hay que tener justificación si va a faltar. A mí me sucedió el segundo año, ya que estaba en muchas comisiones, por lo que me tenía que ausentar y me llegaron a deducir noventa mil colones, si hay tres comisiones, y una no justificó su ausencia..."

"...se debe de tener claro los temas que son sus prioridades. Por ejemplo, pienso que el tema de la mujer ninguna de ustedes debe de dejarlo de lado, hay que sentirlo y vivirlo, porque todos los temas aquí tienen relación con las mujeres..."

## Puestos de Elección Legislativa

Tanto la diputada Ligia Castro como Alicia Fournier, hicieron referencia a su experiencia en puestos de elección legislativa.

La diputada Castro, relata su experiencia: "...Si ustedes aspiran ya sea al Directorio, a una Jefatura o Subjefatura de Fracción, lo deben de plantear con valor, de frente. Si le dicen 'no la vamos a elegir', no importa, pero debemos de mantener nuestra aspiración, aunque solo saquemos nuestro voto, eso nos hará sentirnos bien. Si una tiene aspiraciones y renuncia a ellas por temor, lo va a lamentar toda la vida (...) Aspiré a la Vicepresidencia de la Asamblea, siendo una desconocida, viniendo de la provincia de Puntarenas, contra un compañero que decía tener el apoyo del Presidente de la República (...) y fui Vicepresidenta de la Asamblea..."

La experiencia de la Diputada Castro durante su período como vicepresidenta fue muy positiva, así lo afirma al

“...se puede solicitar que le trasladen la plaza de una persona de su confianza de un ministerio, asignado por cuatro años a la Asamblea Legislativa. Ese es un camino. El otro es por asignar las tres plazas por medio de contratos...”.

decir “...Me tocó un período muy duro, pero de un aprendizaje increíble...”

En contraste con la experiencia de la diputada Ligia Castro, la Sra. Alicia Fournier comentó su experiencia como Subjefa de Fracción del Partido Liberación Nacional, durante su primer año como diputada: “...Otro obstáculo, es que una no maneja al dedillo lo que son los puestos de elección interna dentro de las fracciones (...) se me ocurrió que yo quería ser la jefa de fracción en el primer año, y bueno, me fue bien pues por un voto la gano(...) entonces, acepté la subjefatura y fue la peor experiencia que tuve, pues fue un gran obstáculo en el primer año de diputada, porque a la subjefatura le toca todo lo administrativo...” De este modo, es que aconseja “...es más fácil estar más libre el primer año, porque es el año de actuar, de conocer, de las comisiones, del manejo de todo...”

### Obstáculos por la condición de “ser mujer”

Otro aspecto que tocaron las diputadas, es el hecho de que además, son esposas y madres, es decir, que tienen una familia y lo difícil que es la combinación adecuada de esos roles. Así inició el abordaje de este tema la diputada Alicia Fournier: “...En la prensa siempre hablan que una trabaja en las tardes, la gran pecera es lo importante. Pero la verdad, es que aquí empezamos a trabajar desde las ocho u ocho y media de la mañana en comisiones. Vengo aquí todos los días a esa hora y salgo a las nueve y media de la noche. Se va el día, siento que aquí es como otro país, estas tres cuerdas nos encierran y nos olvidamos del mundo...”. Seguidamente, hace la siguiente recomendación a las futuras diputadas: “...las que tienen familia e hijos, hay que poner mucha atención a eso, y ver cómo se las arregla y conseguirse las mejores empleadas del mundo, que asuman la responsabilidad en la casa...” y cierra diciendo: “...Ese es uno de los grandes problemas que tenemos las mujeres...”.

La diputada Ligia Castro, hace una aclaración en este punto, contraponiendo la posición de los diputados en su rol masculino con la de las diputadas: “...los varones sí pueden hacer todo eso y todavía se pueden quedar más,

atendiendo otras cosas, pero nosotras, como mujeres, no podemos estar poniendo como excusa a los niños, porque empezamos a quedar mal...”.

En este tema, hubo dos conclusiones importantes externadas por dos candidatas a diputadas. Una expresó: “...Solo quería notar que tanto doña Ligia como doña Alicia han dicho situaciones muy particulares de las mujeres, y eso hace una diferencia muy importante en el ejercicio de la política con respecto a los hombres...”. En esta misma línea, la otra participante indicó: “...Para las mujeres, independientemente de cuál es su partido, los obstáculos con que se enfrenta son muy generalizados por nuestra condición de mujer, de llevar socialmente la responsabilidad del hogar como lo mencionaba Alicia. No nos podemos desprender de esa responsabilidad, esto tiene un gran peso, cuesta mucho, duele, y a veces no sabemos si tirar la candidatura o la casa...”.

El conversatorio finalizó, con una breve intervención de algunas de las candidatas a diputadas, quienes expresaron la inquietud de que se continuara organizando este tipo de actividades:

“...básicamente era una pregunta, con respecto a este tipo de foros, si se van a seguir realizando, porque sí me parece muy importante lo que decía la compañera, sobre la importancia de la realización de otros foros con temas específicos y tener una continuidad, porque hay muchos temas importantes, y si eventualmente llegáramos a ser diputadas, quisiéramos llegar más preparadas...”

“Es importante que ustedes realicen este tipo de talleres, espero que no sean estas las últimas veces que nos veamos, porque como persona joven he tenido que pelear mucho sola en la zona norte. Mi zona es donde tenemos una cultura netamente machista, somos una frontera, donde los hombres creen ser todo. Cuando llega una mujer, una persona joven, las puertas están más cerradas, precisamente por eso, por ser mujer y por ser joven (...). Sinceramente, para poder recibir capacitación, he tenido que buscar quiénes son los que capacitan a mujeres, para poder participar de lo que sucede en Costa Rica y en la vida de la mujer. Solicitarles, a ustedes como organización, que den capacitación a grupos de mujeres en Los Chiles, Upala, por ejemplo. Quisiera que las mujeres del norte, participaran más de la

“...Si ustedes aspiran ya sea al Directorio, a una Jefatura o Subjefatura de Fracción, lo deben de plantear con valor, de frente. Si le dicen ‘no la vamos a elegir’, no importa, pero debemos de mantener nuestra aspiración...”

parte política, en la parte que nos compete a las mujeres...”.

“Deseo compartir que al igual que ustedes como candidata, tengo muchas actividades, pero siempre me interesan estos talleres, porque me ayudan a soltarme, a manejar muchas cosas y me dan experiencia...”.

“...Sí me gustaría venir a otros foros, esté está muy interesante, todo para nosotras es nuevo, son experiencias...”.

Finalmente, la moderadora, Isabel Torres, hace una síntesis de los puntos tratados:

“Quiero finalizar señalando tres cosas que me parecen muy importantes y que han sido señaladas aquí. Primero, la necesidad de trabajar por los intereses de las mujeres(...). En ese sentido, es muy importante que cualquier iniciativa de ley o actuación a lo interno de la Asamblea, ustedes se pregunten ¿cómo afecta de manera positiva o negativa a las mujeres y a sus intereses?. Segundo, lo estratégico que resulta definir agendas conjuntas de trabajo entre mujeres, no importa que sean de distintos partidos. Si se definen cuáles son los intereses de las mujeres y cuáles son las agendas de trabajo que ustedes como mujeres parlamentarias pueden desarrollar a lo interno de la Asamblea Legislativa, eso va a facilitar mucho la gestión, no sólo a favor de las mujeres, sino las que ustedes puedan hacer, porque se pueden potenciar acciones, transmitir conocimientos. Lo último que es importante resaltar, es el establecimiento de esas relaciones de solidaridad y de apoyo que tienen que darse entre equipos, grupos de mujeres que aún cuando la cuota permita una mayor representación de mujeres, siempre va a estar por debajo de la representación masculina. Esos tres elementos son relevantes para cerrar esta jornada. A la vez, agradecerles mucho que hayan destinado tiempo para estar aquí y el interés que han tenido en esta actividad. Muchas gracias...”.

“Vengo aquí todos los días a esa hora y salgo a las nueve y media de la noche. Se va el día, siento que aquí es como otro país, estas tres cuabras nos encierran y nos olvidamos del mundo...”

“...Para las mujeres, independientemente de cuál es su partido, los obstáculos con que se enfrenta son muy generalizados por nuestra condición de mujer, de llevar socialmente la responsabilidad del hogar como lo mencionaba Alicia. No nos podemos desprender de esa responsabilidad, esto tiene un gran peso, cuesta mucho, duele, y a veces no sabemos si tirar la candidatura o la casa...”.

Sinceramente, para poder recibir capacitación, he tenido que buscar quiénes son los que capacitan a mujeres, para poder participar de lo que sucede en Costa Rica y en la vida de la mujer. Solicitarles, a ustedes como organización, que den capacitación a grupos de mujeres en Los Chiles, Upala, por ejemplo. Quisiera que las mujeres del norte, participarn más de la parte política, en la parte que nos compete a las mujeres...”

## BIBLIOGRAFIA

Torres, Isabel (2001). La aplicación de la cuota mínima de participación de las mujeres ¿ficción o realidad? Un diagnóstico para Costa Rica. San José, Costa Rica.